



POAT

2020-2021

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Orientación y Acción tutorial (POAT) tiene como referente la Ley Orgánica de Educación, de 20 de abril de 2006 (LOE) que concibe la Orientación como uno de los principios básicos de la educación. Además, el POAT asume en la programación de las actividades los fines perseguidos por el sistema educativo español, enumerados en el artículo 2 de la LOE, en especial los que hacen referencia al pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades; la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales e igualdad de derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación, en el marco de los principios democráticos de convivencia; la educación en valores (tolerancia, libertad, cooperación, solidaridad, respeto a los seres vivos y del medio ambiente); el respeto a la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad; la educación para la paz y el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, así como en la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos; el desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, así como el desarrollo de hábitos saludables.

Especificando un poco más, y concretando en Andalucía, será en el Decreto 327/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de secundaria en Andalucía (en sus artículos 85 y 86) donde se recogen aspectos de la Orientación educativa como son la composición y funciones del Departamento de Orientación, así como de aquellas funciones pertenecientes al profesorado especialista en Orientación Educativa.

Para llevar a cabo las funciones del Departamento de Orientación debemos conocer otra serie de normativa que regula muchas de las actividades que desde el Departamento se realizan, entre ellas destacamos, por su importancia y por la relación con la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativa, uno de los pilares del POAT, la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como el resto de legislación específica de atención a la diversidad, en especial el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales, el Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, la Orden de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, la Orden de 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica, así como las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial pretende ser un documento que exprese las intenciones de orientación de nuestro centro, adecuándose al entorno en el que esta inmerso, a las características del alumnado, profesorado y familia que lo componen, así como a las necesidades que en relación a la Orientación Educativa se detectan en el centro. Este P.O.A.T. será el punto de partida de la Programación Anual del Departamento, documento que basándose en el anteriormente citado concreta para un curso académico las actividades que se van a desarrollar para el citado año.

Se ha de tener presente que el Plan de Orientación y Acción Tutorial no es algo cerrado e inamovible, sino que por el contrario estará abierto a cuantas sugerencias se desprendan de la práctica durante el

presente curso escolar, y partiendo de que la finalidad última de la orientación es la de desarrollar en el alumnado una formación integral, mediante la profundización en las capacidades cognitivas, afectivas, motrices de relación interpersonal y de actuación e inserción social, ésta se realizará desde dos dimensiones:

- Como orientación continua de nuestro alumnado en todas aquellas tareas resultantes del propio proceso de aprendizaje.
- Y como orientación vocacional y profesional en relación, tanto a los intereses del alumnado, como de sus aptitudes. Dentro de este nuevo concepto de orientación han de tener un papel fundamental los procesos de autorización y reforzar, en este sentido, el papel del profesorado tutor y también fomentar el interés de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

Orientación y educación son términos que son asumidos, en el panorama educativo actual, como conceptos íntimamente relacionados. La orientación entiende la educación más allá del puro aspecto de instrucción y adiestramiento para centrarse en otros aspectos de la vida del alumnado y que pretende, por tanto, con su intervención, el desarrollo pleno e integral del mismo.

Una concepción, por tanto, que contempla tres ámbitos de actuación – el personal, el académico y el profesional- y que, lejos de ser un ámbito exclusivo de intervención para especialistas en la materia, es una responsabilidad y deber que comparte con el profesorado en los centros docentes.

Una orientación que además afecta y contempla actuaciones con las familias del alumnado y con el profesorado responsable de la docencia y de la acción tutorial, en un intento de coordinar los esfuerzos de los diferentes agentes implicados en la educación de los y las jóvenes en la búsqueda de su desarrollo integral.

Necesidades de la Orientación

Atendiendo a las características concretas del centro y a las conclusiones extraídas de la memoria final de curso, se expone a continuación aquellas necesidades básicas que se pueden considerar prioritarias para orientar el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo durante el presente curso. Si bien, hay que tener en cuenta, que éstas pueden ser muchas y de variado tipo, se especifican a continuación, las necesidades más relevantes sin querer adoptar un principio de exhaustividad:

- Prevenir e intervenir en relación al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Necesidad de mejorar la convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Atender a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado.
- Fomentar el contacto con las familias.
- Acoger e integrar al alumnado inmigrante.
- Potenciar y fomentar los hábitos de vida saludable, así como, la educación en valores.
- Integrar plenamente las T.I.C.
- Fomentar la orientación vocacional.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con la puesta en marcha de este plan de orientación y acción tutorial son los siguientes:

1. Asesoramiento técnico a los Órganos colegiados y unipersonales del Centro.
2. Colaborar en la elaboración de los diferentes documentos que definen la identidad del Centro y que sirven de instrumento para la planificación, a medio plazo, de la actividad en el mismo.
3. Colaborar en la elaboración de los diferentes documentos que sirven de instrumento para la planificación, a corto plazo, de la actividad en el Centro: Plan anual de Centro, Memoria...
4. Asesorar a los tutores y al Equipo Directivo en todo lo concerniente a los procesos de evaluación, recuperación y promoción del alumnado.
5. Coordinar y colaborar en la elaboración y seguimiento de Adaptaciones Curriculares y Diversificaciones que se propongan.
6. Promover la cooperación de la familia con el Centro.
7. Proporcionar instrumentos educativos que permitan el mejor conocimiento de los alumnos y alumnas, con especial atención a aquellos que presenten algún tipo de dificultad.
8. Informar orientar y desarrollar actividades de orientación vocacional y profesional.
9. Establecer relaciones con otros centros educativos (Facultades Universitarias, IES.), organismos del mundo laboral (SAE, fábricas, organizaciones sindicales y empresariales...) que faciliten las posteriores tomas de decisiones de los alumnos sobre su futuro.
10. Organizar y colaborar en actividades complementarias que favorezcan la coeducación y la no discriminación por razones de sexo.
11. Estimular hacia patrones de salud, evitando prácticas negativas: consumo de alcohol, tabaco, drogas, etc.
12. Conseguir que los alumnos y alumnas adquieran conocimientos amplios sobre las repercusiones que tiene el desarrollo físico, psíquico y social, con el fin de eliminar prejuicios, miedos y tabúes respecto a la sexualidad propia y a la de los demás, sustituyéndolos por conocimientos rigurosos y científicos.

3. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

3.1. Composición del departamento

El Departamento de Orientación del I.E.S. Albayzin está compuesto por el profesor especialista en Orientación Educativa y la profesora especialista en Educación Especial, y se adscriben el profesorado de los ámbitos Sociolingüístico y Científico Tecnológico, y la profesora responsable de las aulas temporales de Adaptación Lingüística (ATAL).

- **Jefa de Departamento, Profesora Especialista en Pedagogía Terapéutica:** Carmen Montes Alabarces
- **Orientador:** Rafael Pérez Milena
- **Profesora ATAL:** María Eugenia López Toro (adscrita al departamento de Orientación)

3.2. Funciones del Departamento de Orientación

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

- b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- c) Coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos de PMAR, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- d) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
- e) En caso de impartir docencia el titular de la orientación lo hará en la materia de Psicología de 2º de Bachillerato de forma preferente.

4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

A. OBJETIVOS

Objetivos con el alumnado

- a) Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista, dada la falta de opciones académicas y profesionales de la zona.
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro al alumnado y a las familias, en especial los itinerarios presentes en nuestra comarca.
- d) Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo que favorecen la transición a la vida activa, en especial de aquello que terminan con título de graduado en ESO.

Objetivos con las familias del alumnado

- a) Favorecer la participación no directiva de las familias en el proceso de toma de decisiones de sus hijos e hijas.
- b) Mantener a las familias informadas en todo momento acerca del proceso de toma de decisiones que sus hijos e hijas están siguiendo.

Objetivos con el profesorado

- a) Desarrollar transversalmente desde las diferentes materias aspectos del proceso de toma de decisiones tales como itinerarios formativos, salidas profesionales y posibilidades de inserción laboral.
- b) Mejorar la formación en orientación académica y profesional del profesorado del centro.

B. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Programa de Orientación Académica y Profesional para ESO, Bachillerato.

Objetivos y actividades

1. Reconocer los propios valores personales e intereses profesionales y aprender a tomar decisiones con respecto a la elección de estudios y profesiones.

- Desarrollo de las siguientes unidades en 1º de ESO:
 - o Autoconocimiento: mis valores personales.
 - o El próximo curso y el sistema educativo.
- Desarrollo de las siguientes unidades en 2º de ESO:
 - o Autoconocimiento: mi ocio y mis intereses.
 - o El próximo curso y el sistema educativo.
- Desarrollo de las siguientes unidades didácticas, para 3º de ESO:
 - o Autoconocimiento de las propias capacidades, escala de valores e intereses profesionales. Se desarrollará por el orientador durante el segundo trimestre.
 - o Itinerarios educativos en cuarto para el desarrollo de la carrera profesional.
- Desarrollo de las siguientes unidades didácticas para 4º de ESO:
 - o Revisión de las propias capacidades, escala de valores e intereses profesionales. Se desarrollará por el orientador en el primer trimestre.
 - o Aprendizaje del proceso de toma de decisiones vocacionales y elección de itinerario educativo. Se desarrollará por el orientador y el tutor o tutora en el segundo trimestre (final de febrero).
- Elaboración del consejo orientador por parte de los tutores, con el asesoramiento del orientador.

2. Descubrir las posibilidades del entorno socioeconómico donde está insertado el alumnado.

- Para ello se procederá a elaboración cada curso de un documento, mediante la metodología de pequeños grupos de investigación, por parte del alumnado de primer ciclo, en el que se contemplen las principales actividades económicas de la comarca donde se encuentra el IES, así como las principales empresas y los sectores a los que pertenecen. Dicho documento se elaborará cada curso escolar, siendo iniciado por el alumnado de 1º de ESO, y continuado en el siguiente curso por este alumnado en 2º de ESO. Los alumnos que se incorporen a 1º de ESO iniciarán una nueva investigación y un nuevo documento a dos años vista. En colaboración con el departamento de Ciencias Sociales.
- Además se elaborarán profesiogramas de las actividades profesionales que han sido exploradas en la comarca. En el marco de la materia de Ciencias Sociales de 3º de ESO.
- Recogida de información acerca de las actividades profesionales a las que se dedican los padres y madres del alumnado de 3º de ESO. En el marco de la materia de Ciencias Sociales.
- Visitas concertadas a centros de trabajo de la comarca, con el alumnado de 3º de ESO. Acompañados por el tutor y el orientador.
- Panel de expertos en el que participarán profesionales de las Unidades Técnicas de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Consejería de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo, servicios de orientación profesional de Sindicatos, y Servicios de Empleo del Ayuntamiento (Centro de Iniciativa Empresarial).

3. Explorar las posibilidades académicas de la comarca.

- Explicación en el marco de las tutorías lectivas, por parte del orientador, de los diferentes itinerarios que llevan a cada una de las opciones académicas de los institutos de la comarca.
- Visitas a dichos centros, en colaboración con los departamentos de orientación de éstos.

4. Explorar las posibilidades académicas y profesionales de otras zonas.

- Explicación en el marco de las tutorías lectivas de ESO y coloquios con el resto de etapas, por parte del orientador, de los diferentes itinerarios que llevan a cada una de las opciones académicas de la oferta educativa existente en la provincia y en el resto de Andalucía.
- Visitas a centros de la provincia que reúnan una amplia oferta de estudios de formación profesional, así como a la universidad que reúna en un mismo campus varias facultades y escuelas, en colaboración con los departamentos de orientación de éstos.

5. Aumentar la motivación hacia el estudio.

- Implantación de una agenda escolar en todos los cursos de la ESO. El modelo será el mismo para todos los cursos. Las familias se implicarán en el uso de la agenda, firmando en ésta semanalmente y constará de apartados para facilitar la comunicación de las familias con el profesorado, o viceversa.
- Procurar reforzar socialmente por parte de todo el profesorado actitudes de aprecio al estudio. Se atenderá a la valoración social que la sociedad ofrece a las personas con nivel alto de estudios y preparación profesional.
- Reunión con las familias del alumnado de cada curso de la ESO, bachillerato i ciclos formativos con el orientador, en la que se establezcan las medidas en las que las familias pueden colaborar en la mejora de las condiciones de estudio de sus hijos e hijas. En el mes de noviembre.

Programa de orientación académica y profesional en tutoría lectiva de la ESO

Objetivos

1. Generar interés por la toma de decisiones y por las opciones del sistema educativo.
2. Conocerse a uno mismo en relación con los propios intereses profesionales, capacidades y valores personales.
3. Conocer los elementos básicos del sistema educativo, su estructura y los itinerarios educativos que se marcan.
4. Tomar decisiones en el seno de un proceso programado de acceso a la información, elección y evaluación.

Metodología

Se propone una metodología que promueva una transformación de las teorías personales del alumnado, provocando el acercamiento a otras y respetando el proceso natural de construcción de las mismas.

En la fase de Ideas Previas, se trata de hacer explícitos los conocimientos y actitudes del alumnado en relación al tema que se desea trabajar. Es muy importante partir de esta fase, ya que facilita:

- Que el alumnado sea consciente de lo que ya sabe y también de sus contradicciones y sus lagunas, lo cual estimula la motivación para el aprendizaje.
- Que el profesorado adapte los contenidos y actividades de las siguientes fases a las necesidades reales del alumnado.

En esta fase es muy importante que el profesorado favorezca la expresión del alumnado, evitando que se juzguen las opiniones, intereses y actitudes.

En la fase de Contraste se pretende confrontar las ideas previas del alumnado con otras fuentes, a fin de que pueda continuar el proceso de aprendizaje iniciado en la fase anterior. Las fuentes de contraste pueden tener distinto origen:

- Grupo de iguales. Es una de las fuentes principales de contraste. Una de las actividades más apropiadas es el debate.
- Textos y documentos. En estas fuentes el alumnado tiene la oportunidad de conocer las reflexiones de personas expertas.

– Personas de su medio. Esta fuente permite al alumnado conocer de forma sistemática las opiniones y actitudes que en su entorno socio-cultural prevalecen y que son las que han dado origen a sus propias creencias y actitudes.

– Profesorado. Es una de las fuentes de mayor influencia dentro del proceso educativo formal del alumnado. Por tanto, sería importante que el profesorado actualizara sus conocimientos y creencias en torno a la cuestión de la violencia de género.

Finalmente, en la fase de Conclusiones se pretende que el alumnado sintetice el aprendizaje realizado, a la vez que permite al profesorado conocer cómo o hasta qué punto se han modificando las ideas previas.

En términos generales, y como estrategias, para favorecer la comunicación y el respeto en la vida cotidiana del aula, se sugiere:

- Usar un lenguaje que no sea impositivo.
- Defender el derecho a poder disentir y a ser respetado o respetada.
- Estimular la capacidad de escucha.
- Integrar las diferencias y las aportaciones individuales.
- Favorecer la autoestima de chicos y chicas.
- Reforzar positivamente a los alumnos y alumnas.
- Promover la confianza entre las personas y sus capacidades, así como la tolerancia y la empatía.
- Favorecer dinámicas de trabajo en grupo y cooperativas.
- Crear espacios de reflexión donde se puedan expresar los conflictos de convivencia y acordar soluciones (sesiones de tutoría lectiva, asambleas de clase, ...).
- Promover que el protagonismo en el "uso de la palabra" sea compartido tanto por chicos como por chicas.
- Responsabilizar por igual, a las chicas y a los chicos, en las diferentes tareas que se les encomienden.
- No tolerar actitudes de desprecio entre el alumnado.
- Buscar el mayor número de soluciones analizadas ante un problema.
- Fomentar procesos de interrogación, diálogo y razonamiento.

El orientador participará en todas las sesiones planteadas para 4º de ESO, y en las de descripción del sistema educativo, descripción del mercado laboral, y evaluación de intereses y aptitudes, en el resto de cursos de la ESO. El profesorado tutor desarrollará las demás sesiones de tutoría lectiva.

Participación de los Departamentos y otras instituciones

- Se pedirá a tutores y tutoras y a profesionales de organismos e instituciones su participación directa en el desarrollo de algunas actividades. Los organismos que participarán en el desarrollo del Plan serán las Unidades Técnicas de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), Escuelas Taller, y el Centro de Iniciativa Empresarial dependiente del Ayuntamiento.
- Igualmente se pedirá la participación a los distintos Departamentos Didácticos del centro, sobre todo en lo concerniente a las salidas profesionales relacionadas con las materias que éstos imparten.
- Se colaborará con los Institutos de Secundaria que ofertan estudios profesionales en la comarca, y se contactará con antiguos alumnos de nuestro IES que estudien en dichos centro, para que participen en sesiones de tutoría en nuestro centro.
- Se invitará a los servicios de recursos humanos de las Fuerzas Armadas, y cuerpos de seguridad del Estado.

Participación de las familias

El principal objetivo para las familias será el de implicarlas en el proceso de autoconocimiento y toma de decisiones de sus hijos e hijas. Para ello se desarrollarán las siguientes actuaciones:

1. Organización de reuniones para explicar a los padres las distintas salidas formativas y vocacionales después, en cada uno de los cursos de ESO, y especialmente con familias de alumnos con riesgo de no terminar sus estudios, y recabar su colaboración respecto al proceso individual de orientación académica y vocacional de su hijo. Para los tres primeros cursos será una reunión formal al inicio de curso. Para 4º será una al inicio del curso, y otra durante el periodo de preinscripciones, a inicios de abril.
2. Modificar en lo posible actitudes que afecten negativamente al alumnado, en los casos en que estas expectativas sean escasas o se limiten a la incorporación inmediata al mercado laboral, incluso antes de acabar su formación, y sin plantearse otras posibilidades (de trabajo o de formación académica), todo ello mediante entrevista personal con las familias en el Departamento de Orientación.
3. Establecer un horario de atención a las familias para las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la carrera de sus hijos.

Programa de Orientación Académica y Profesional para Ciclos Formativos.

Objetivos y actividades

1. Reconocer los propios valores personales e intereses profesionales y aprender a tomar decisiones con respecto a la elección de estudios y profesiones.

- Desarrollo de las siguientes unidades en 1º y 2º ciclos formativos de FP:
 - o Autoconocimiento: mis valores personales.
 - o Revisión de las propias capacidades, escala de valores e intereses profesionales. Se desarrollará por el orientador en el primer trimestre.
 - o Aprendizaje del proceso de toma de decisiones vocacionales y elección de itinerario educativo. Se desarrollará por el orientador y el tutor o tutora en el segundo trimestre (final de febrero).
- Elaboración del consejo orientador por parte de los tutores, con el asesoramiento del orientador.

2. Explorar las posibilidades académicas al finalizar FP

- Explicación en el marco coloquios, por parte del orientador, de los diferentes itinerarios que llevan a cada una de las opciones académicas de la oferta educativa existente en la provincia y en el resto de Andalucía.

3. Reconocer las posibilidades del entorno profesional de la familia profesional de Comunicación, Imagen y Sonido.

- Coloquios con el alumnado de ciclos formativos sobre las salidas profesionales de los diferentes perfiles profesionales de la familia profesional.
- Establecimiento de una web con información académica y profesional para este alumnado.

Metodología

Se propone una metodología que promueva una transformación de las teorías personales del alumnado, provocando el acercamiento a otras y respetando el proceso natural de construcción de las mismas.

En la fase de Ideas Previas, se trata de hacer explícitos los conocimientos y actitudes del alumnado en relación al tema que se desea trabajar. Es muy importante partir de esta fase, ya que facilita:

– Que el alumnado sea consciente de lo que ya sabe y también de sus contradicciones y sus lagunas, lo cual estimula la motivación para el aprendizaje.

– Que el profesorado adapte los contenidos y actividades de las siguientes fases a las necesidades reales del alumnado.

En esta fase es muy importante que el profesorado favorezca la expresión del alumnado, evitando que se juzguen las opiniones, intereses y actitudes.

En la fase de Contraste se pretende confrontar las ideas previas del alumnado con otras fuentes, a fin de que pueda continuar el proceso de aprendizaje iniciado en la fase anterior. Las fuentes de contraste pueden tener distinto origen:

– Grupo de iguales. Es una de las fuentes principales de contraste. Una de las actividades más apropiadas es el debate.

– Textos y documentos. En estas fuentes el alumnado tiene la oportunidad de conocer las reflexiones de personas expertas.

– Personas de su medio. Esta fuente permite al alumnado conocer de forma sistemática las opiniones y actitudes que en su entorno socio-cultural prevalecen y que son las que han dado origen a sus propias creencias y actitudes.

– Profesorado. Es una de las fuentes de mayor influencia dentro del proceso educativo formal del alumnado. Por tanto, sería importante que el profesorado actualizara sus conocimientos y creencias en torno a la cuestión de la violencia de género.

Finalmente, en la fase de Conclusiones se pretende que el alumnado sintetice el aprendizaje realizado, a la vez que permite al profesorado conocer cómo o hasta qué punto se han modificando las ideas previas.

En términos generales, y como estrategias, para favorecer la comunicación y el respeto en la vida cotidiana del aula, se sugiere:

- Usar un lenguaje que no sea impositivo.
- Defender el derecho a poder disentir y a ser respetado o respetada.
- Estimular la capacidad de escucha.
- Integrar las diferencias y las aportaciones individuales.
- Favorecer la autoestima de chicos y chicas.
- Reforzar positivamente a los alumnos y alumnas.
- Promover la confianza entre las personas y sus capacidades, así como la tolerancia y la empatía.
- Favorecer dinámicas de trabajo en grupo y cooperativas.
- Crear espacios de reflexión donde se puedan expresar los conflictos de convivencia y acordar soluciones (sesiones de tutoría lectiva, asambleas de clase, ...).
- Promover que el protagonismo en el "uso de la palabra" sea compartido tanto por chicos como por chicas.
- Responsabilizar por igual, a las chicas y a los chicos, en las diferentes tareas que se les encomienden.
- No tolerar actitudes de desprecio entre el alumnado.
- Buscar el mayor número de soluciones analizadas ante un problema.
- Fomentar procesos de interrogación, diálogo y razonamiento.

Participación de los Departamentos y otras instituciones

- Se pedirá a tutores y tutoras y a profesionales de organismos e instituciones su participación directa en el desarrollo de algunas actividades. Los organismos que participarán en el desarrollo del Plan serán las Unidades Técnicas de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), Escuelas Taller, y el Centro de Iniciativa Empresarial dependiente del Ayuntamiento.

- Igualmente se pedirá la participación a los distintos Departamentos Didácticos del centro, sobre todo a FOL y Comunicación, Imagen y sonido, en lo concerniente a las salidas profesionales relacionadas con las materias que éstos imparten.

5. ACCIÓN TUTORIAL

A. DESIGNACIÓN DEL PROFESORADO TUTOR

Según el Decreto 327/2010 cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista de pedagogía terapéutica. El alumnado de PMAR tendrá el mismo tutor de referencia que el grupo donde están matriculados.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico.

El profesorado tutor del presente curso es el siguiente:

CURSO	TUTOR/A	CORREO
1º A	Ana Isabel Álvarez Reza	anabel@iesalbayzin.es
1º B	Azahara Pimentel Espejo	azahara.frances@iesalbayzin.es
1º C	Cristina López Lupiáñez	crstinam@iesalbayzin.es
2º A	Marta Rivas Martínez	mrivmar@iesalbayzin.es
2º B	Tamara Toribio Contreras	tamariru@iesalbayzin.es
3º A	Yolanda Peña Fernández	yolanda-pf@iesalbayzin.es
3º B	Juan Manuel Carretero Delgado	juanma.p13@iesalbayzin.es
4º A	José Manuel Cantero Ramírez	jmcantero@iesalbayzin.es
4º B	Mª Belén García Moreno	mbelengarmo@iesalbayzin.es
1º Bachillerato	José Antonio Sánchez Tarifa	jatarifa@iesalbayzin.es
2º Bachillerato	Manuel Alonso Ruiz	manuelar@iesalbayzin.es
1º VDJS	Dámaris Ortiz Ruiz	damaris@iesalbayzin.es
2º VDJS	Loles López Martínez	loleslomar@iesalbayzin.es
1º PRODUCCIÓN	Concha Pérez Rojas	perezrojas@iesalbayzin.es
2º PRODUCCIÓN	Nerea Samperio Rodríguez	nsamperio@iesalbayzin.es
1º ILUMINACIÓN A	Paqui Navas López	pnavasl@iesalbayzin.es
1º ILUMINACIÓN B	Alfredo Moreno Jiménez	alfredom@iesalbayzin.es
2º ILUMINACIÓN A	David Perailles Fernández	davidperailles@iesalbayzin.es
2º ILUMINACIÓN B	Ana Mª Martín Díaz	anamardiaz@iesalbayzin.es
1º SONIDO A	Ana Leonor García Benítez	anagarprofe@iesalbayzin.es
1º SONIDO B	Ildelfonso del Pozo Pérez	ildelfonsodelpozo@iesalbayzin.es
2º SONIDO A	Sergio Navas López	sergionavas@iesalbayzin.es
2º SONIDO B	Óscar García Torres	oscarg@iesalbayzin.es

B. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

a) Con los equipos docentes.

- Fomentar el desarrollo de la acción tutorial desde el seno de los equipos docentes, coordinados por el profesorado tutor.
- Mejorar los instrumentos de comunicación en el seno del equipo docente.
- Ofrecer recursos adecuados a las necesidades de cada uno de los grupos del centro.
- Mejorar la formación del profesorado tutor para el mejor desarrollo de la acción tutorial.

b) Con el alumnado.

- Fomentar hábitos de vida saludable.
- Desarrollar valores democráticos basados en principios éticos compartidos por la sociedad en la que vivimos.
- Mejorar la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
- Fomentar una cultura de paz y el respeto.

c) Con la familia.

- Mejorar la colaboración familia-centro educativo
- Implicar a la familia en el proceso de formación de sus hijos e hijas.
- Formar a las familias en aquellos aspectos importantes en la educación de sus hijos.

C. FUNCIONES DE LA TUTORÍA

El profesorado que ejerza la tutoría desarrollará las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas, así como tomar acta de las mismas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo A tales efectos, el horario dedicado

a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde a partir de las 16.00 h.

m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

n) Colaborar en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto, tanto en la entrega como en la recogida de libros así como en la vigilancia del cuidado de los mismos.

Para el ejercicio de las funciones aquí recogidas el profesorado tutor deberá utilizar un correo electrónico corporativo del centro y usará de forma prioritaria la plataforma Pasen y la agenda escolar para la comunicación con las familias.

D. PLANIFICACIÓN DE TAREAS

1. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO:

- Reuniones grupales con las familias: inicios de octubre. Y una vez al trimestre en la entrega de calificaciones.

2. PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS RELATIVAS AL REGISTRO DE DATOS

- Semanalmente se contabilizarán las faltas de asistencia, los retrasos, y las faltas contrarias a la convivencia de cada alumno y alumna y serán introducidas en Séneca. Las faltas graves de convivencia serán introducidas por Jefatura. Cuando en el periodo de un mes existan 20 o más horas de faltas de asistencia sin justificar de forma correcta, a juicio del tutor, se informará a Jefatura de Estudios y a Orientación para proceder a desarrollar el protocolo de absentismo.

- Al finalizar cada reunión del equipo docente se recogerá acta de los acuerdos, que custodiará Jefatura de Estudios. Igualmente al finalizar cada reunión del equipo de evaluación.

- Se revisarán las agendas escolares del alumnado de al principio de la tutoría lectiva.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES EN LA HORA DE HORARIO FIJO LECTIVO DEDICADO A LA TUTORÍA, QUE DEBERÁN INCLUIR:

- Entrevistas individuales con el alumnado y, en caso de ser necesario, con sus familias.

- Entrevistas individuales con el Delegado o Delegada del grupo: previamente a la preparación de asambleas del grupo y a la Junta de Delegados de grupo, según plan de acción tutorial.

- Seguimiento del compromiso pedagógico que se establezca, en su caso, para algún alumno o alumna de la tutoría: se harán en coordinación con el orientador y las familias del alumnado y recogidas en el apartado adecuado en la agenda escolar. El tutor guardará un ejemplar del compromiso.

- Entrevista con el Delegado de padres y madres del grupo: previas a las reuniones grupales con las familias del alumnado.

- Coordinación con los miembros del equipo docente del grupo: una reunión mensual, siendo la primera del curso para analizar los resultados de la evaluación inicial, y la última de cada trimestre la del equipo de evaluación.

- Coordinación con los miembros del Equipo Directivo: en aquellos casos en que surjan necesidades relacionadas con Servicios Sociales y Salud Mental. En particular con Jefatura de Estudios semanalmente.

E. COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

Planificación de las actuaciones de los distintos miembros del Departamento de Orientación en las actividades de tutoría.

Los miembros de nuestro departamento y las actuaciones de acción tutorial que realizarán son los siguientes:

- Orientador: desarrollará la coordinación de la acción tutorial, sobre todo en la reunión semanal con el profesorado tutor. Asimismo asistirá y participará en la reuniones de equipo docente y de Equipo de Evaluación. Se coordinará con los tutores y tutoras para la atención planificada a las familias y al alumnado. Asistirá a las sesiones de tutoría lectiva en las que esté planificado que sean dirigidas por el orientador. Y desarrollará las sesiones de tutoría lectiva de los grupos de diversificación curricular.
- Profesorado de pedagogía terapéutica: colaborará con el profesorado tutor de aquellos grupos en los que haya alumnado con necesidades educativas especiales, tanto en la recogida de información para su evaluación, así como en la coordinación del seguimiento de las medidas de atención a la diversidad escogidas para este alumnado. También participará en la atención a las familias y al alumnado.
- Profesorado de ámbitos del PMAR: participarán en el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado del programa en coordinación con el orientador y el profesorado tutor de los grupos a los que pertenece este alumnado.

Planificación de la coordinación entre el profesorado tutor

El profesorado tutor de nuestro centro se coordinará en una hora semanal de reunión con el orientador y jefatura de estudios. Habrá una reunión para el primer ciclo, y otra para el segundo. Los contenidos de las reuniones serán los siguientes:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad en cada grupo.
- Seguimiento de programas específicos: “Escuela: espacio de paz”, plan de igualdad, programa de tránsito, seguimiento del absentismo y maltrato infantil, “Forma Joven” y atención al alumnado extranjero.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular. Funcionamiento del aula de convivencia y del servicio de mediación en conflictos.
- Preparación de las reuniones de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias. Seguimiento de la atención individualizada de la acción tutorial.
- Coordinación y preparación de las reuniones de los equipos educativos.

Planificación de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Docente de cada grupo.

Se realizará una reunión al inicio del curso, cuando estén listos los resultados de la evaluación inicial, con objeto de organizar la atención a la diversidad. Otra se realizará tras la primera reunión del tutor o tutora con las familias. La tercera se realizará para la evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza. En los siguientes trimestres se planificarán una reunión al inicio de cada uno de ellos para analizar la situación de la convivencia y del proceso de enseñanza-aprendizaje tras las evaluaciones, otra antes de informar a las familias bien en entrevista o bien por escrito, acerca del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, y otra para la evaluación. Los equipos docentes se reunirán una vez más para la evaluación ordinaria, y en el caso de las decisiones relativas a la propuesta para el PMAR. El contenido de dichas reuniones versará sobre:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno y alumna y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular o derivación al Departamento de Orientación entre otras. Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuesta para la mejora de la convivencia en el grupo y decisiones que se tomen al respecto.
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación académico-profesional en función de las necesidades del grupo.

Distribución de responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo docente en relación con la Acción Tutorial.

Para cada equipo docente, el tutor o tutora ejercerá la función tutorial principal. No obstante cada miembro de equipo participará de dicha función desde su materia. Cada miembro del equipo deberá revisar la agenda escolar del alumnado y procurar que la use. Asimismo mantendrá informado al tutor o tutora del proceso de aprendizaje para que éste o ésta pueda informar a la familia. De igual forma cada profesor o profesora deberá llevar cuenta de las faltas, retrasos o problemas de convivencia que se generan en sus clases. Igualmente procurarán mediar en los conflictos que surjan en sus clase, y evitarán que se den situaciones de exclusión, amenaza o discriminación. Colaborarán activamente de forma transversal en el desarrollo de los valores y principios recogidos en el Proyecto Educativo, y ayudarán a dar una visión desde su materia de los diferentes itinerarios formativos y salidas profesionales a los que puede conducir. Y por último participarán en el diseño, seguimiento y evaluación de las diferentes medidas de atención a la diversidad que se apliquen al alumnado del grupo.

Organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el Departamento de Orientación en relación con la acción tutorial.

El departamento ofrecerá semanalmente, en las reuniones de coordinación, materiales acordes a la programación general de tutoría lectiva, adaptada a cada grupo por cada tutor o tutora. Existirá una base de recursos audiovisuales e informáticos destinados a la misma función.

El orientador participará en algunas de las actuaciones con las familias o el alumnado. Asimismo serán varias las entidades oficiales y sin ánimo de lucro que participarán en el apoyo a la acción tutorial.

Además el departamento ofrecerá el material necesario para:

- Acogida al alumnado y programa de tránsito.
- Reuniones del equipo docente y equipo de evaluación.
- Reuniones grupales con las familias.
- Atención individualizada: alumnado, familias, delegados de grupo, delegados de las familias...
- Recogida de información para la familia sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Evaluación inicial del alumnado.
- Documentación para las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- Memoria de tutoría.
- Documentos de apoyo a la acción tutorial.
- Seguimiento del absentismo y del maltrato infantil.

F. OTROS PROGRAMAS ENMARCADOS EN LA ACCIÓN TUTORIAL

A. Acogida al alumnado que se incorpora nuevo al centro.

a) Objetivos para los tutores.

1. Coordinar con cada equipo docente dicho proceso de acogida del alumnado nuevo.

- Para ello se establecerá un protocolo de acogida en coordinación con los tutores para todo el alumnado nuevo, tanto el que llegue al principio de curso, como el que lo haya iniciado el curso. Dicho protocolo incluirá: entrega de una guía del estudiante, con toda la información básica del instituto, entrega de la Agenda Escolar, junto a una circular para la familia donde se recoge su utilidad y funcionamiento, explicación y seguimiento del uso de la Agenda Escolar desde las sesiones de tutoría lectiva, asesoramiento personalizado al alumnado que requiera una atención por parte de nuestro Departamento, y visita guiada por alumnos mediadores de cursos superiores, de las instalaciones del centro.

2. Detectar posibles situaciones de maltrato entre compañeros, o de aislamiento, e intervenir sobre ellas.

- Se realizará desde la tutoría lectiva una evaluación sociométrica principalmente en los cursos iniciales o aquellos grupos en los que se detecten situaciones conflictivas.
- Se nombrarán alumnos mediadores en los cursos que sea necesario para ayudar a la integración del alumnado con dificultad para integrarse.

b) Objetivo para las familias.

Fomentar el contacto del personal del centro con las familias nuevas.

- Reunión inicial de tutores con familias de alumnos nuevos, con especial atención a la información básica del centro, aún desconocida por las familias.
- Reunión personal del tutor y, si se estima necesario, del orientador, con las familias del alumnado que llega ya iniciado el curso.
- Facilitar desde la guía del estudiante, la agenda y circulares de los tutores y el Departamento toda aquella información que ayude a la adaptación del alumnado nuevo: estrategias de estudio, cómo ayudar a sus hijos, nutrición y aseo, manejo de conflictos con sus hijos, coordinación en los posibles contratos de conducta que se establezcan, etc.
- Reunión inicial del AMPA con todas las familias del centro.

c) Objetivos para el alumnado.

1. Ayudar al alumnado nuevo a la rápida y satisfactoria integración en el centro:

- Intervenir directamente desde la orientación con el alumnado que requiere atención personalizada para mejorar su autoconcepto y aumentar su autoestima.
- Intervenir igualmente sobre el alumnado que maltrata o no respeta a sus compañeros, invitando a la reflexión, y generando contratos de contingencias o de comportamiento con dichos alumnos y sus familias. Podrán intervenir alumnos mediadores en la resolución de conflictos de este tipo.
- Facilitar la adquisición del material y libros de textos necesarios al alumnado que llega al centro ya iniciado el curso.

2. Mediar en los conflictos que puedan surgir entre estos alumnos y los que ya están en el centro:

- Mediación del orientador en los conflictos surgidos implicando a los alumnos, a los compañeros que hacen de mediadores, al tutor, y al Jefe de Estudios.
- Mediación en la generación de soluciones alternativas si no se consigue una resolución satisfactoria mediante los mediadores.

B. Programa para el desarrollo de acciones que favorezcan la igualdad de hombres y mujeres en la educación, en el marco del Plan de Igualdad en educación.

En el marco del “Plan Andaluz de igualdad entre hombres y mujeres en educación”, nuestro departamento participará activamente desarrollando las siguientes actuaciones, para el desarrollo de cada uno de los objetivos planteados en dicho Plan:

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.

- Formación del profesorado integrante del departamento en esta materia.
- Promoción entre el resto de departamentos didácticos para que se tenga en cuenta en las programaciones didácticas estos aspectos y exista interés por la formación en este área de los miembros de su departamento.
- El departamento participará activamente para que en el centro se elaboren y revisen de forma formativa guías de buenas prácticas para los cambios en las relaciones entre niños y niñas, hombres y mujeres, dirigidas a las familias, al profesorado, y al alumnado, y que tendrán su principal reflejo en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro. Se realizarán y revisarán al principio de cada curso.

2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

- El departamento apoyará activamente la labor de la persona que asuma la responsabilidad en nuestro centro de coordinar las acciones del Plan de igualdad.
- Se incluirán contenidos en las unidades didácticas de orientación académica y profesional que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mundo del trabajo.
- Se celebrará el día de la mujer trabajadora, con sesiones específicas de tutoría lectiva, y actividades complementarias, en colaboración con el Departamento de Geografía e Historia y el Vicedirección.

3. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.

- Se recogerán unidades didácticas de tutoría lectiva sobre reparto de tareas en casa.
- Se propondrá sesiones con las familias en las que sean tratados estos temas.
- El departamento participará activamente en el desarrollo de Proyectos de Coeducación en las convocatorias que la administración ofrezca.
- Asimismo se colaborará para que se oferte y desarrolle la materia optativa “Cambios sociales y nuevas relaciones de género”.

4. Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños y niñas y jóvenes modelos de actuación diversos y no estereotipados.

- Se promoverá desde el departamento el reparto paritario de funciones relacionadas con el desarrollo de la acción tutorial en el centro, así como el reparto de tareas en el seno del departamento.

G. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA LECTIVA

Objetivos

- Desarrollar la autonomía personal del alumnado, basándose en una escala propia de valores acorde con la sociedad en la que vivimos.
- Generar inquietudes en el alumnado, así como despertar el sentido crítico.
- Promover la toma de decisiones personales para la formación de la personalidad.

Bloques de contenidos

Recepción de inicio de curso y aspectos organizativos del Centro

OBJETIVOS

1. Ofrecer información básica del funcionamiento del centro al alumnado.
2. Difundir el modo de funcionamiento del Departamento entre el profesorado y el alumnado.

Formación del Grupo y Desarrollo social

OBJETIVOS

1. Integrar al alumnado nuevo en el centro, de forma que la recepción sea lo más adecuada posible.
2. Fomentar la participación organizada del alumnado en la vida del centro.
3. Generar actitudes de responsabilidad en el alumnado.
4. Ofrecer a los tutores herramientas para la organización del aula.

Desarrollo Personal

OBJETIVOS

1. Desarrollar una imagen personal apropiada, que corresponda con una percepción real.
2. Ayudar a superar complejos.
3. Ofrecer herramientas al alumnado para su desarrollo personal.
4. Desarrollar la capacidad de afrontar problemas y tomar decisiones.
5. Organizar el tiempo libre propio y acceder a alternativa saludables de ocio, especialmente los fines de semana.

Educación en para la Salud. Educación afectivo-sexual

OBJETIVOS

1. Conocer los acontecimientos que celebran aspectos relacionados con los valores sociales más aceptados, así como saber las fechas de su conmemoración.
2. Apreciar los valores democráticos de libertad, solidaridad, respeto y justicia.
3. Generar conductas de respeto entre el alumnado y aprecio por los derechos de los demás.
4. Fomentar la igualdad de oportunidades, sin discriminación por la diversidad del alumnado.
5. Generar actitudes de aprecio por la salud personal y colectiva. Comprender mejor los cambios físicos, sexuales y afectivos de la pubertad.
6. Apreciar el medio ambiente y el contexto que rodea al alumnado.
7. Apreciar la cultura a través de la lectura y otros medios de transmisión de la cultura.
8. Desarrollar actitudes de prevención de riesgos ante el tráfico y la circulación de vehículos.
9. Comprender mejor los usos y precauciones de las nuevas tecnologías.
10. Comprender los riesgos a los que se expone nuestra salud.

Técnicas de Trabajo Intelectual

OBJETIVOS

1. Conocer las técnicas de trabajo intelectual básicas.
2. Hacer uso de dichas técnicas tanto en el trabajo del aula como en el de casa.
3. Planificar el estudio personal.

4. Acceder de forma adecuada a la información.
5. Tratar la información para su personalización y comprensión adecuadas.
6. Exponer dicha información con coherencia y creatividad.
7. Conocer cuáles son las mejores condiciones de estudio y trabajo intelectual.
8. Generar actitudes positivas para el estudio y el uso de la agenda escolar.

Participación Social y Comunitaria, y educación para la igualdad por razones de género y origen cultural

OBJETIVOS

1. Conocer los acontecimientos que celebran aspectos relacionados con los valores sociales más aceptados y que enmarcan el contexto sociopolítico en el que nos encontramos, así como saber las fechas de su conmemoración.
2. Apreciar los valores democráticos de libertad, solidaridad, respeto y justicia.
3. Generar interés por el contexto social y cultural en el que nos encontramos.
4. Respetar las diferencias por razones de origen cultural y buscar puntos comunes.
5. Sensibilizar a favor de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

Orientación Académica y Profesional

OBJETIVOS

1. Generar interés por la toma de decisiones y por las opciones del sistema docente.
2. Conocerse a uno mismo en relación con los propios intereses profesionales, capacidades y valores personales.
3. Conocer los elementos básicos del sistema educativo, su estructura y los itinerarios educativos que se marcan.
4. Tomar decisiones en el seno de un proceso programado de acceso a la información, elección y evaluación.

Los diferentes departamentos colaborarán transversalmente en el desarrollo de contenidos relacionados con las salidas profesionales de cada materia.

Para el presente curso escolar las sesiones de tutoría de ESO serán las siguientes:

PRIMERO DE ESO

PRIMER TRIMESTRE

Nº	SESIÓN
1	ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
2	NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
3	UTILIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR
4	ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
5	AGENTES DEL ORDEN
6	TEST DE RESPONSABILIDAD Y CÓMO ME ORGANIZO
7	TTI: SECUENCIA DE ESTUDIO Y EL SUBRAYADO
8	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
9	¡ALERTA MOTES!
10	AUTORIDAD Y RESPETO
11	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (6/XII)
12	MI ESCALA DE VALORES.
13	REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

14	CONSUMISMO: ELEGIR LO FUNDAMENTAL
15	TTI: REPASO SECUENCIA DE ESTUDIO Y EL ESQUEMA
16	DÍA ESCOLAR DE LA PAZ (30/I)
17	HH.SS.: PIENSA ANTES DE ACTUAR
18	TTI: MEJORA DE LA COMPRESIÓN LECTORA
19	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
20	DÍA DE ANDALUCÍA (28/II)
21	SALUD: LOS CAMBIOS EN MI CUERPO.
22	DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
23	EL SISTEMA EDUCATIVO Y 2º DE ESO. MIS ANTECESORES.
24	CONVIVIR ES VIVIR.
25	REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

26	TEXTO: "LA ESCUELA DE ODUM". SUBRAYADO
27	DÍA DEL LIBRO (23/IV). MIS LECTURAS HABLAN POR MI.
28	AUDIOFORUM SOBRE LA AMISTAD.
29	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
30	CELEBRACIÓN INTERCULTURAL DEL DÍA DE EUROPA (9/V)
31	REVISIÓN DEL CURSO. EL CURSO QUE VIENE Y EL SISTEMA EDUCATIVO.
32	EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

SEGUNDO DE ESO

PRIMER TRIMESTRE

Nº	SESIÓN
1	ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
2	NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
3	UTILIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR
4	ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
5	AGENTES DEL ORDEN
6	PLANIFICO EL ESTUDIO
7	TTI: SECUENCIA DE ESTUDIO. EL SUBRAYADO Y COMPRESIÓN DE UN TEXTO
8	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
9	¿QUÉ ES ESO DEL RESPETO?
10	ENTREVISTA A MI ÍDOLO
11	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (6/XII)
12	TTI: EL ESQUEMA
13	REVISIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

14	CONSUMISMO: LA TV QUE YO VEO Y LA TV A JUICIO
15	SALUD: LOS CAMBIOS EN MI CUERPO. ENTRE DOS MUNDOS
16	DÍA ESCOLAR DE LA PAZ (30/I)
17	EL SISTEMA EDUCATIVO Y 3º DE ESO: OPTATIVAS E ITINERARIOS
18	TTI: MEJORA DE LA COMPRESIÓN LECTORA
19	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS

20	DÍA DE ANDALUCÍA (28/II)
21	HH.SS.: DI QUE NO Y PRESIÓN DEL GRUPO
22	DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
23	TEXTO: DIÁLOGO ENTRE EL MAESTRO Y EL DISCÍPULO (SUBRAYADO).
24	ELECCIÓN DE MI OCIO. MIS INTERESES.
25	REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

26	LA FOTO DE MI FAMILIA.
27	DÍA DEL LIBRO (23/IV). Y AL LEER SE SALVARON
28	EDUCACIÓN VIAL: USO DEL CASCO
29	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
30	CELEBRACIÓN INTERCULTURAL DEL DÍA DE EUROPA (9/V)
31	REVISIÓN DEL CURSO. EL CURSO QUE VIENE Y EL SISTEMA EDUCATIVO.
32	EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

TERCERO DE ESO

PRIMER TRIMESTRE

Nº	SESIÓN
1	ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
2	NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
3	UTILIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR
4	ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
5	LA REBELIÓN DE LOS OBJETOS: CÓMO CUIDAR DEL MUNDO
6	QUÉ DICEN DE MI. AUTOCONOCIMIENTO.
7	ENCUESTA SOBRE TU ESFUERZO PERSONAL
8	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
9	¿CÓMO ME ENFRENTO A UN EXAMEN?
10	¡ESTUDIAR NO SIRVE PARA NADA!
11	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (6/XII)
12	MEJORA TU RAZONAMIENTO
13	REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

14	CONSUMISMO: MIS MARCAS
15	LA TIERRA NO PERTENECE AL HOMBRE (SUBRAYADO).
16	HH.SS.: ¿ME ESTÁS ESCUCHANDO?
17	COEDUCACIÓN: ¿QUÉ HACE UNA CHICA O UN CHICO COMO TÚ EN UN SITIO COMO ÉSTE?
18	RELACIONES AFECTIVAS. ESE/A CHICO/A ME VA.
19	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
20	DÍA DE ANDALUCÍA (28/II)
21	YO Y MI CIRCUNSTANCIA (4). DIÁLOGO ENTRE AMIGOS
22	COEDUCACIÓN: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
23	¡VAMOS A REINOS DEL RACISMO! RACISMO O CLASISMO.
24	EDUCACIÓN VIAL: USA EL CASCO
25	REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

26	INTRODUCCIÓN A LA TOMA DE DECISIONES: EL SISTEMA EDUCATIVO Y SUS ALTERNATIVAS
27	DÍA DEL LIBRO (23/IV). MIS LECTURAS HABLAN POR MI.
28	¿CÓMO ES 4º DE ESO? BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
29	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
30	CELEBRACIÓN INTERCULTURAL DEL DÍA DE EUROPA (9/V)
31	REVISIÓN DEL CURSO.
32	EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

CUARTO DE ESO

PRIMER TRIMESTRE

Nº	SESIÓN
1	ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
2	NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
3	UTILIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR
4	ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
5	RESPÉTAME, RESPÉTATE
6	EL BUS DE LA VIDA
7	INTRODUCCIÓN A LA TOMA DE DECISIONES
8	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
9	CONOCER MI PERSONALIDAD.
10	CONOCER MI RENDIMIENTO ESCOLAR.
11	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (6/XII)
12	MIS INTERESES PROFESIONALES.
13	REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

14	QUÉ APTITUDES TENGO.
15	MIS HABILIDADES Y AFICIONES.
16	INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
17	MIS ANTECESORES. VISITA DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL IES.
18	ELIMINAR ALTERNATIVAS Y DECIDIR.
19	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
20	DÍA DE ANDALUCÍA (28/II)
21	¿CÓMO ESTUDIO?
22	COEDUCACIÓN: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
23	EL SEXO SENTIDO.
24	QUÉ DICEN DE MI
25	REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

26	DATOS IMPACTANTES SOBRE LA REALIDAD
27	DÍA DEL LIBRO (23/IV). MIS LECTURAS HABLAN POR MI.
28	COEDUCACIÓN: REPARTO DE TAREAS
29	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
30	CELEBRACIÓN INTERCULTURAL DEL DÍA DE EUROPA (9/V)
31	REVISIÓN DEL CURSO. MI DIARIO.

32	EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES
----	--

SEGUNDO ESO PMAR

PRIMER TRIMESTRE

Nº	SESIÓN
1	¿QUÉ HAGO YO EN PMAR?
2	NORMAS DEL GRUPO DE PMAR
3	UTILIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR
4	ELECCIÓN DE UN RESPONSABLE DEL GRUPO DE DIVERSIFICACIÓN
5	APRENDO A RESPETARME
6	APRENDO A RESPETAR A LOS Y LAS DEMÁS
7	ORDENO MI ESTUDIO
8	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS DEL GRUPO DE PMAR
9	QUÉ ES LA CONDUCTA ASERTIVA
10	QUE ES LA CONDUCTA PASIVA
11	QUÉ ES LA CONDUCTA AGRESIVA. LA CURVA DE LA HOSTILIDAD
12	LA TOMA DE DECISIONES Y MI PROYECTO DE VIDA
13	REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

14	EXPRESO Y ACEPTO CRÍTICAS
15	APRENDO A DECIR QUE NO Y A ACEPTAR CUMPLIDOS
16	EVALUO MI CAPACIDAD LECTORA
17	EVALUO MI CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA
18	CONOZCO EL SISTEMA EDUCATIVO
19	CONOZCO LA OFERTA LABORAL DE MI ZONA I
20	CONOZCO LA OFERTA LABORAL DE MI ZONA II
21	HAGO MI CURRICULUM VITAE
22	BUSCO EMPLEO Y HAGO ENTREVISTAS
23	MEJORO MI RAZONAMIENTO LÓGICO: JUEGOS MATEMÁTICOS
24	PREPARACIÓN DEL TALLER DE JUEGOS DE LÓGICA
25	REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

26	DESARROLLO MI CREATIVIDAD
27	APRENDO A PEDIR UN FAVOR
28	CUIDO MI CUERPO. EJERCICIO FÍSICO Y UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA
29	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
30	CÓMO MEJORAR MI CAPACIDAD LECTORA
31	CÓMO MEJORAR MI CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL
32	EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

TERCERO ESO PMAR

PRIMER TRIMESTRE

Nº	SESIÓN
1	¿QUÉ HAGO YO EN PMAR?
2	NORMAS DEL GRUPO DE PMAR
3	UTILIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR

4	ELECCIÓN DE UN RESPONSABLE DEL GRUPO DE PMAR
5	APRENDO A RESPETARME
6	APRENDO A RESPETAR A LOS Y LAS DEMÁS
7	ORDENO MI ESTUDIO
8	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS DEL GRUPO DE PMAR
9	CÓMO HACER UN CV
10	CONSEJOS ENTREVISTA DE TRABAJO
11	CÓMO RESOLVER CONFLICTOS
12	LA TOMA DE DECISIONES Y MI PROYECTO DE VIDA
13	REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE

SEGUNDO TRIMESTRE

14	EXPRESO Y ACEPTO CRÍTICAS
15	APRENDO A DECIR QUE NO Y A ACEPTAR CUMPLIDOS
16	EVALUO MI CAPACIDAD LECTORA
17	EVALUO MI CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ESCRITA
18	CONOZCO EL SISTEMA EDUCATIVO
19	IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
20	RELACIONES AFECTIVAS
21	HAGO MI CURRÍCULUM VITAE
22	BUSCO EMPLEO Y HAGO ENTREVISTAS
23	MEJORO MI RAZONAMIENTO LÓGICO: JUEGOS MATEMÁTICOS
24	MEJORO MI RAZONAMIENTO LÓGICO: JUEGOS MATEMÁTICOS II
25	REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

26	DESARROLLO MI CREATIVIDAD
27	APRENDO A DECIR NO
28	CUIDO MI CUERPO. EL CONSUMO DE DROGAS
29	REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
30	CÓMO MEJORAR MI CAPACIDAD LECTORA
31	CÓMO MEJORAR MI CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL
32	EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

Asimismo se trabajarán valores transversales dentro del Aula de Cine "Val del Omar" con la siguiente programación:

1º ESO:

- Forrest Gump
- Cobardes

3º ESO

- La clase
- Slumdog millionaire

2º PMAR

- Quiero ser como Beckham
- El show de Truman
- Cuenta conmigo

2º ESO

- Philadelphia
- Invictus

4º ESO

- En tierra de nadie
- Super size me

3º PMAR

- Juno
- El club de los poetas muertos
- El indomable Will Hunting

H. METODOLOGÍA

Se propone una metodología que promueva una transformación de las teorías personales del alumnado, provocando el acercamiento a otras y respetando el proceso natural de construcción de las mismas.

En la fase de Ideas Previas, se trata de hacer explícitos los conocimientos y actitudes del alumnado en relación al tema que se desea trabajar. Es muy importante partir de esta fase, ya que facilita:

- Que el alumnado sea consciente de lo que ya sabe y también de sus contradicciones y sus lagunas, lo cual estimula la motivación para el aprendizaje.
- Que el profesorado adapte los contenidos y actividades de las siguientes fases a las necesidades reales del alumnado.

En esta fase es muy importante que el profesorado favorezca la expresión del alumnado, evitando que se juzguen las opiniones, intereses y actitudes.

En la fase de Contraste se pretende confrontar las ideas previas del alumnado con otras fuentes, a fin de que pueda continuar el proceso de aprendizaje iniciado en la fase anterior. Las fuentes de contraste pueden tener distinto origen:

- Grupo de iguales. Es una de las fuentes principales de contraste. Una de las actividades más apropiadas es el debate.
- Textos y documentos. En estas fuentes el alumnado tiene la oportunidad de conocer las reflexiones de personas expertas.
- Personas de su medio. Esta fuente permite al alumnado conocer de forma sistemática las opiniones y actitudes que en su entorno socio-cultural prevalecen y que son las que han dado origen a sus propias creencias y actitudes.
- Profesorado. Es una de las fuentes de mayor influencia dentro del proceso educativo formal del alumnado. Por tanto, sería importante que el profesorado actualizara sus conocimientos y creencias en torno a la cuestión de la violencia de género.

Finalmente, en la fase de Conclusiones se pretende que el alumnado sintetice el aprendizaje realizado, a la vez que permite al profesorado conocer cómo o hasta qué punto se han modificando las ideas previas.

En términos generales, y como estrategias, para favorecer la comunicación y el respeto en la vida cotidiana del aula, se sugiere:

- Usar un lenguaje que no sea impositivo.
- Defender el derecho a poder disentir y a ser respetado o respetada.
- Estimular la capacidad de escucha.
- Integrar las diferencias y las aportaciones individuales.
- Favorecer la autoestima de chicos y chicas.
- Reforzar positivamente a los alumnos y alumnas.
- Promover la confianza entre las personas y sus capacidades, así como la tolerancia y la empatía.
- Favorecer dinámicas de trabajo en grupo y cooperativas.
- Crear espacios de reflexión donde se puedan expresar los conflictos de convivencia y acordar soluciones (sesiones de tutoría lectiva, asambleas de clase, ...).
- Promover que el protagonismo en el "uso de la palabra" sea compartido tanto por chicos como por chicas.
- Responsabilizar por igual, a las chicas y a los chicos, en las diferentes tareas que se les encomienden.
- No tolerar actitudes de desprecio entre el alumnado.
- Buscar el mayor número de soluciones analizadas ante un problema.
- Fomentar procesos de interrogación, diálogo y razonamiento.

I. EVALUACIÓN

La evaluación de la acción tutorial en el marco de este Plan de Acción Tutorial debe estar bajo los principios de una evaluación global, continua, formativa y cualitativa. Trimestralmente se evaluará tanto por el alumnado como por los tutores el desarrollo de este Plan, para la asunción de aquellas mejoras que sean pertinentes en su desarrollo. Las reuniones con tutores ofrecerán también información menos sistematizada, pero también válida por su carácter cualitativo, que nos permitirán adoptar también decisiones acerca de la idoneidad o no de la propuesta realizada por este Departamento en el Plan. Se usarán instrumentos de evaluación como escalas de observación, escalas de apreciación para tutores y alumnos, y entrevistas personales con cada tutor, así como cuestionarios para las familias. El objetivo último no es calificar para obtener una información objetiva del resultado del aprendizaje del alumnado, sino conocer el proceso seguido por el alumnado, y evaluar a la par el proceso de enseñanza y desarrollo curricular de la acción tutorial que plantea y lleva a cabo este Departamento didáctico a través, fundamentalmente, de los tutores que lo integran. Se utilizarán los siguiente criterios generales de evaluación:

1. Integrar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del centro desde el inicio del curso mediante la participación y decisiones adoptadas por el propio alumnado.
2. Formar grupos cohesionados y no excluyentes, mediante la aceptación de las diferentes personalidades presentes.
3. Ajustar la propia imagen y el autoconcepto a una idea realista e integrada en la sociedad, para que el alumno aprecie aquellos aspectos de sí mismo que son adecuados, y cambie aquellos que no lo son.
4. Utilizar las técnicas de trabajo intelectual como herramientas en el trabajo académico cotidiano, y desarrollar estrategias generales de organización y responsabilidad en su proceso de aprendizaje.
5. Apreciar un estilo de vida saludable, comprendiendo mejor las claves del entorno donde el alumno vive y desarrolla su actividad social.
6. Participar mediante la plena comprensión de los actos y celebraciones sociales de la comunidad donde el alumno vive.
7. Respetar la diferencia por origen cultural diferente e interesarse por dichas culturas.
8. Comprender y respetar la necesidad de fomentar la igualdad de hombres y mujeres.
9. Desarrollar una adecuada carrera profesional, mediante la elección de los estudios acertados, valorando las propias aptitudes e intereses profesionales.
10. En el caso particular del alumnado de diversificación curricular, además de los criterios anteriores, desarrollar un estilo de afrontamiento de su vida en el plano personal, académico y social adecuado a sus intereses, aptitudes, y necesidades personales, que desemboque en una plena integración en la sociedad.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad está recogida en la siguiente normativa:

- *ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.*
- *INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.*
- *INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.*

La atención a la diversidad debe constituir un mecanismo de ajuste de nuestra oferta educativa a las capacidades, intereses, motivaciones y necesidades de los adolescentes, por lo que podría actuar como elemento corrector de posibles desigualdades en las condiciones de acceso al bagaje cultural básico.

El centro dispone de las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que nos permiten, en el ejercicio de nuestra autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se aplican están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

A tales efectos se establecen los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permiten detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como es posible y pretende superar el desfase curricular que pueda presentar el alumnado, así como el desarrollo del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad contemplan la inclusión escolar y social y no suponen, en ningún caso, una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

5.1. OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a) Con el alumnado:

- Atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en sus diferentes tipos, tanto necesidades educativas especiales, alumnado con altas capacidades, como alumnado con incorporación tardía al sistema educativo.
- Promover la adecuada compensación de desigualdades del alumnado de nuestro centro, en especial del alumnado inmigrante y del alumnado cuyas familias proceden de un nivel sociocultural bajo o muy bajo.
- Organizar de forma adecuada la evaluación de las necesidades del alumnado para poder ofrecerle la mejor de las respuestas educativas posibles.

b) Con el profesorado:

- Coordinar la evaluación inicial del alumnado nuevo del centro.
- Proceder a la consulta colaborativa para la recogida de información de cara a la evaluación psicopedagógica, así como para la atención a las necesidades del alumnado.
- Potenciar el papel de los equipos docentes en la elaboración de medidas que ayuden a atender a la diversidad del alumnado,
- Generar desde el ETCP las medidas organizativas necesarias para la adecuada respuesta al alumnado.

c) Con las familias:

- Generar la necesaria colaboración con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Favorecer la toma de decisiones conjunta familia escuela en este sentido.
- Mejorar el conocimiento y la valoración de los Programas de Mejora del Aprendizaje y Refuerzo del centro y los Programas de Formación Profesional Básica.

5.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según lo recogido en la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, las medidas de atención a la diversidad son las siguientes, así como la Orden de 14 de Julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

A) Medidas de Atención a la Diversidad en la ESO:

- a) Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso de Educación Secundaria Obligatoria: para alumnado de 1º de ESO se podrán ofertar las materias de Taller Refuerzo de lengua y Taller de Refuerzo de Matemáticas.
- b) Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento en 2º y 3º de ESO.
- c) Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Oferta de optativas. Pretende cubrir la diversidad de intereses presentes en nuestro alumnado permitiéndole elegir las materias optativas que más se adecúen a sus intereses académicos y vocacionales de cara a la incorporación a estudios post-obligatorios o al mundo laboral.
- e) Itinerarios académicos en 4º de ESO: Enseñanzas aplicadas y Enseñanzas académicas.

PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS INSTRUMENTALES GENERALES EN 1º DE ESO

Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria o de educación secundaria obligatoria.

Estarán dirigidos al alumnado de **primero** de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) El alumnado que no promociona de curso.
- b) El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- c) Quienes acceden al primer curso de educación secundaria obligatoria y requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas, con consejo orientador de los tutores de Educación Primaria.
- d) Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales.

Organización del programa, estrategias y actividades:

El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no podrá ser superior a quince. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

El profesorado que imparta los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a las familias. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumnado y sus familias.

Los programas de refuerzo son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

Estas actividades se desarrollaran dentro del aula, por el profesorado de áreas instrumentales. Teniendo en cuenta que para 1º y 2º de la E.S.O., se realizarán para Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS GENERALES TRONCALES EN 4º DE ESO

Estos programas de refuerzo en cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)
- b) Alumnado que no promocione de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado que procediendo del tercer curso ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del curso anterior.

En todos los casos anteriores este alumnado cursará el itinerario de Enseñanzas Aplicadas.

Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, y facilitar el logro de los objetivos previstos para estas materias. El número de alumnos y

alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince. El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas: Música, o Tecnologías de Información y la Comunicación.

B) Programas de Atención a la Diversidad:

PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Cada Departamento Didáctico incluirá en su Programación Didáctica, dentro del Apartado de Atención a la Diversidad, el Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, en el que se hará constar, al menos, las actividades programadas y las estrategias y criterios de evaluación, teniendo en cuenta las orientaciones generales para la elaboración de Programaciones Didácticas

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente.

En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO

Estos planes incluyen las actuaciones y medidas que se desarrollarán con el alumnado, así como, un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello. La Jefatura de Estudios planteará para cada curso escolar un calendario de exámenes extraordinarios para la recuperación de dichas materias.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Destinado a alumnado con NEAE, en especial con NEE.

La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado de pedagogía terapéutica con la colaboración del profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar con la implicación de otros profesionales tanto docentes como no docentes que se consideren necesarios.

ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares están dirigidos al alumnado de educación secundaria obligatoria que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

La escolarización del alumnado con adaptación curricular se rige por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

1) Adaptaciones de Accesos (AAC).

Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

Destinado a alumnado con NEE. Las AAC será propuesta por el orientador del Equipo de Orientación Educativa en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del Equipo de Orientación Educativa Especializados (EOEE), esta adaptación deberá estar vinculada a un informe especializado. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/materias que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria (educadores de educación especial).

2) Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS).

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del ámbito/materia objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado un desfase curricular de al menos un curso en la asignatura objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado. Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en la materia, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de los criterios de evaluación de la propuesta pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/asignatura/módulo objeto de adaptación. Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.

Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente no antes de la evaluación inicial del alumnado, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado. El Consejo Escolar pondrá especial atención para garantizar la correcta aplicación de esta medida.

Las adaptaciones curriculares no significativas quedarán recogidos en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca» cuyo responsable será el tutor del grupo.

3) Adaptaciones curriculares significativas (ACS).

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

- Presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia/ámbito objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.
- Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial incluidas las derivadas de enfermedades raras y crónicas, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en la asignatura/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica.

El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidos en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca» cuyo responsable será el maestro de Pedagogía Terapéutica.

La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de Pedagogía Terapéutica y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de pedagogía terapéutica, en especial en las materias instrumentales.

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo o departamento de orientación.

La escolarización de este alumnado en la etapa de educación secundaria obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

4) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización. Existen dos tipos de ACAI:

- Las adaptaciones curriculares individualizadas de enriquecimiento: son modificaciones que se realizan a la programación para un alumno o alumna concreta y que suponen una ampliación horizontal del currículum, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores. Estas adaptaciones se realizarán en aquellas áreas o materias para las que el alumno o alumna presenta mayores aptitudes, así como en las que están más relacionadas con sus motivaciones e intereses. Estas medidas permiten enriquecer las experiencias de aprendizaje del alumnado. Entendemos por enriquecimiento cuando el alumno/a amplía, profundiza o investiga, a través de estrategias y tareas diseñadas para ello, y con el asentamiento y supervisión del profesorado, sobre temas relacionados con aquellas aptitudes en que su capacidad sobresale respecto a sus compañeros. En definitiva, se trata de personalizar la enseñanza adaptando el programa a las características de cada alumno y alumna. Así el alumnado, permanece ubicado en el aula ordinaria, desarrollando un currículum adaptado a sus necesidades educativas, a la vez que comparte aula, juegos, actividades y experiencias educativas con su grupo de iguales. El proceso de enriquecimiento debe hacerse tomando como referencia el currículum del grupo donde está escolarizado el alumno/a con el fin de que pueda participar lo máximo posible en el trabajo que se desarrolla en el aula. Asimismo, el enriquecimiento ha de ir precedido de la supresión o eliminación de aquellos contenidos repetitivos y accidentales que el alumno/a ya domina, esto es lo que entendemos por compactación o condensación del currículum.

- Las adaptaciones curriculares individualizadas de ampliación suponen la ampliación del currículum a cursar por el alumno o alumna con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores. Dentro de estas medidas puede proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/ asignatura que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de la ACAI será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/materias adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR PARA ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES (PECAI)

Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socioafectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula. Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Las medidas de carácter ordinario para el alumnado de Altas Capacidades Intelectuales tienen como prioridad promover el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas, así como otras medidas de modificación y ajustes didácticos, metodológicas y organizativas. Resumiendo algunas de estas medidas podrían contemplarse:

- Gradación de actividades según el nivel de complejidad.
- Propuestas de trabajo interdisciplinares que exijan la conexión entre conceptos y procedimientos de distintas áreas. Introducción de actividades de carácter opcional, diversas, amplias individuales.
- Profundización en contenidos procedimentales.
- Agrupamientos flexibles, en el marco del grupo-clase y con otras clases, para determinados contenidos o actividades.
- Planteamientos de Proyectos de trabajo.
- Trabajar por rincones en el aula.
- Planificación de actividades que fomenten la creatividad y el pensamiento divergente.
- Introducción de técnicas de búsqueda y tratamiento de la información.
- Adaptación de recursos y materiales didácticos.
- Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los destinatarios será alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales por sobredotación intelectual. Podrá asimismo beneficiarse de la medida el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, si el centro lo oferta para alumnado NEAE por presentar altas capacidades intelectuales y existe disponibilidad. La incorporación del alumnado especialmente motivado se realizará en función de los siguientes criterios:

- Alumnado con talento simple o talentos complejos.
- Alumnado con buenas calificaciones.
- Alumnado con especial sensibilidad creativa.

FLEXIBILIZACIÓN DE LA DURACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA

Esta medida supone la anticipación del comienzo del periodo de escolarización o la reducción del mismo. La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, aplicadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas que presente el alumno o alumna. La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal y social equilibrado del

alumno o alumna y se acredite que tiene adquiridos los criterios de evaluación y objetivos del nivel que va a adelantar, habiendo sido evaluada positivamente su ACAI.

Destinado a alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente.

PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO (PMAR)

El Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) usa una metodología específica a través de la reorganización de contenidos y materias, con el fin de que los alumnos promocionen a 4º ESO y obtengan el Título de ESO. Estos programas irán dirigidos preferentemente (pero no exclusivamente) a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

- a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.*
- b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.*

Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

Asimismo, de manera excepcional, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

El procedimiento para acceder será el siguiente:

- Propuesta del tutor y equipo docente.
- Informe del Orientador.
- Consentimiento del alumno y sus padres o tutores legales.
- Visto bueno de Jefatura de Estudios y autorización de la Dirección.

En relación a las materias pendientes del alumnado de PMAR. dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.

Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.

Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Es el profesorado de Pedagogía Terapéutica junto con el Orientador del centro, el equipo docente y la Jefatura de Estudios quiénes, teniendo en cuenta los dictámenes de escolarización, informes de evaluaciones psicopedagógicas, toman las decisiones oportunas sobre el alumnado atendido en dicha aula y los momentos en los que determinados alumnos y alumnas permanecerán en el aula de apoyo y aquéllos en los que estarán con su grupo de referencia, teniendo siempre en cuenta la opinión del tutor o tutora del grupo, así como la del equipo docente. Estas decisiones siempre se llevarán a cabo oídas las familias del alumnado.

a) Finalidades

- Atender individual o en pequeño grupo de alumnos con NEE.
- Realizar de las posibles ACS y colaboración con los departamentos en el desarrollo de las mismas.
- Realizar adaptaciones de carácter no significativo, es decir, que no afectan a las competencias básicas ni a los objetivos generales de área.
- Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Colaborar con el profesorado de área en actividades que permitan atender a la diversidad: grupos flexibles, trabajo autónomo, talleres, grupos cooperativos, excursiones, etc.
- Colaborar en la realización de la evaluación psicopedagógica previa a las adaptaciones curriculares, la incorporación a un PMAR, etc.
- Revisar y/o actualizar, en su caso, adaptaciones curriculares.
- Favorecer la inclusión del alumnado que se incorpora desde otro sistema educativo y con desconocimiento del idioma.

b) Objetivos

Con respecto al Centro:

- Priorizar la intervención en los entornos menos restrictivos posibles. Atención de forma personalizada y específica siempre favoreciendo en la medida de lo posible, la integración en los grupos ordinarios.
- Responder a las necesidades del alumnado, realizando ACS, programas específicos y de refuerzo.
- Dinamizar la integración de los alumnos con N.E.E. y N.EA.E. en el centro y en las diversas actividades que se propongan en él.
- Alcanzar los objetivos didácticos y competencias clave en cada curso y los establecidos en las ACS.
- Elaboración de materiales didácticos para la intervención con el alumnado de NEAE, así como la realización y seguimiento de planes de apoyo individualizados.

- Colaborar con los tutores/as y profesorado en cuánto a adaptación de contenidos, materiales y selección de actividades según grado de dificultad.
- Procurar la necesaria y adecuada coordinación entre todos los profesionales que atienden al alumnado con NEAE.
- Integración de las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos y las alumnas del Centro, proporcionándoles unos aprendizajes significativos y funcionales que les permitan su desenvolvimiento en la vida diaria.

Con respecto al Alumnado:

- Organizar los tiempos de atención al alumnado en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.
- Garantizar la integración social y escolar.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de los alumnos.
- Fomentar actitudes participativas.
- Fomentar el desarrollo de las competencias clave básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello nos planteamos realizar actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.
- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: comprensión textual oral y escrita, comprensión lectora, razonamiento lógico-matemático.
- Incrementar progresivamente el nivel de autonomía de los alumnos.
- Potenciar las capacidades cognitivas básicas para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...), así como sus habilidades sociales, técnicas de trabajo intelectual, planificación del trabajo académico, trabajo cooperativo...

Con respecto a las familias:

- Mantener entrevistas con padres y madres de alumnos/as con NEAE y N.E.E., proporcionando la escucha necesaria y orientaciones precisas si fuese necesario.
- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.
- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

c) Contenidos prioritarios

- Contenidos didácticos generales adaptados de las programaciones anuales de las materias instrumentales, dirigidas al grupo-aula ordinaria.
- Contenidos específicos de programas específicos y de refuerzo de las habilidades instrumentales básicas:

- **ÁREA DE LENGUA:** en función de la ACS de cada alumno, Plan Específico o plan de Refuerzo, se trabajará el desarrollo de los siguientes bloques:

Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

Bloque 3: Conocimiento de la Lengua

Bloque 4: Educación literaria.

(especial interés en lectura y escritura, redactar y expresarse oralmente bien)

- **ÁREA LÓGICO-MATEMÁTICA:** en función de la ACS de cada alumno, Plan Específico o Plan de Refuerzo, se trabajarán las habilidades en cinco bloques temáticos:

Bloque 1: Procesos, métodos y actitudes matemáticas

Bloque 2: Números y Álgebra

Bloque 3: Geometría

Bloque 4: Funciones

Bloque 5: Estadística y Probabilidad

d) Organización

Se planificará la atención del alumnado censado en Séneca, en periodos variables, en función de sus necesidades. Actualmente tenemos 23 alumnos de N.E.E. Y N.E.AE. (de los cuales de N.E.E. hay 4 en 1º ESO, 5 en 2º ESO, 2 en 4º ESO y de N.E.A.E.: 6 en 2º ESO, 3 en 3º ESO, y 3 en 4º ESO).

La profesora de P.T. realizará **APOYO INCLUSIVO** en las Áreas Instrumentales especialmente en el primer ciclo de ESO.

La programación competencial es la referente al Aula Ordinaria con la diferencia metodológica y la gradación de objetivos necesaria. Es imprescindible la adecuada coordinación entre el profesorado de las áreas instrumentales y la profesora de P.T. Determinados alumnos necesitarán ACIS, mientras que otros recibirán atención especializada con Planes Específicos, técnicas Instrumentales, estrategias de habilidades sociales y de Refuerzo.

Existen alumnos en primer y segundo ciclo de la ESO, que presentan una serie de necesidades educativas especiales y que requieren una atención individualizada según cada caso: Asperger, Hipoacusia, Discapacidad Intelectual Leve, Deficiencia Visual, Discapacidad intelectual Límite, TDAH, Dificultades de Aprendizaje...)

En cuanto a la organización del espacio y tiempo, a la hora de realizar el horario del aula de apoyo a la integración, se ha tenido en cuenta la recopilación de información del alumnado, informes de tránsito, pruebas iniciales básicas y de nivel de competencia curricular, priorizando la atención del alumnado con N.E.E. en las áreas instrumentales, teniendo en cuenta la compatibilidad horaria de los grupos-clase.

La actuación del apoyo se realizará tanto en el Aula Ordinaria (Apoyo Inclusivo) como en el Aula de P.T. según compatibilidad horaria, necesidades del alumnado y acuerdos de coordinación entre el profesorado de las distintas materias y especialista de P.T.

HORARIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1ºESOC-LENG. INCLUSIVO			P.T. 1ºESO-A Y 4ºESOA/2ºESOA
2ºESOB-MAT. 2ºESOA-LENG.	1ºESOA- LENG.INCLUSIVO	1ºESOA- MAT.INCLUSIVO	REF.LENGUA 1ºESOA-B-C	2ºESO-B MAT.
4º ESO-A	P.T. 4ºESOA	R. DPTO	P.T. 4ºESOA	REALIZAC. MATERIAL
BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	J.D.	J.D.	
J.D.	E.T.C.P.	1ºESOC- MAT.INCLUSIVO	2ºESO-B LENGUA	
REF. LENGUA 1ºA-B-C	P.T. 1ºA-C	2ºESOA-MATEMÁT.	GUARDIA	
1ºESOA- MAT.INCLUSIVO		GUARDIA	GUARDIA	

e) Metodología general y decisiones metodológicas adecuadas al contexto digital:

Destacamos desde el enfoque teórico constructivista:

A) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Dadas las necesidades de percepción de la información, se hace conveniente partir del principio de **redundancia**, es decir, se trata de hacer llegar la información al sujeto a través de todos los canales sensoriales posibles.

Partiendo de las necesidades de conocimiento y aplicación de estrategias implicadas en la realización de las tareas, se hace imprescindible recurrir al principio de **estructuración**, mediante el que se recomienda la enseñanza de las habilidades a partir del fraccionamiento de estas en pequeños pasos, graduados y secuenciados, que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

En función de sus dificultades para generalizar los aprendizajes, es necesario aplicar el principio de **transferencia**, lo que implica proporcionar experiencias en contextos normalizados que contribuyan a emplear dichos conocimientos en situaciones similares. Se trata de que el alumnado pueda hacer uso de las competencias que aprenden en el Centro para alcanzar aprendizajes verdaderamente significativos.

El principio de **asociación del lenguaje y acción** va a permitir llevar a cabo un aprendizaje significativo, a la vez que servirá como estímulo activador de los recursos internos de memoria, de manera que disminuya la necesidad de acudir a fuentes externas de apoyo que recuerden los diferentes pasos que deben aplicarse en cada tarea.

B) ELEMENTOS METODOLÓGICOS

Los elementos metodológicos sobre los que nos basamos son los siguientes:

- 1.- Atención a los procesos más que a la tarea. En la propuesta que se realiza se ha optado por estructurar más la interacción y privilegiarla sobre la tarea misma. El acento se pone en el proceso de reflexión y confrontación cognitiva, más que en los contenidos de la tarea.
- 2.- La base del trabajo está en la interacción verbal. HACER HABLAR ES HACER PENSAR. Nuestro papel es de gran importancia en este proceso. Las explicaciones han de servir para estructurar: estimular el pensamiento original, provocar contradicciones y conflictos en las cogniciones y reforzar las conductas deseables.
- 3.- Se busca el análisis reflexión metacognitiva sobre la actividad. Tras cada actividad se analiza lo realizado.

La metodología en definitiva ha de ser participativa, activa, funcional, significativa e interactiva, características de un enfoque globalizador y plurimetodológico. Procuraremos una adaptación posibilitadora en cada sujeto (atendiendo a su escucha) de forma concreta para desarrollar sus capacidades en el mayor grado posible, partiendo siempre de su nivel de competencia, persiguiendo la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reforzando positivamente el hábito de trabajo y la seguridad del alumnado en la realización de tareas.

C) ACTUACIONES METODOLÓGICAS

Se llevará a cabo una metodología participativa, activa, funcional, significativa e interactiva.

Al principio de curso se realizarán pruebas de evaluación inicial para recabar información sobre el nivel de competencia curricular (NCC) que tienen nuestros alumnos y junto con el profesorado planificar un plan de actuación individualizado.

Nos adaptaremos a cada caso de forma concreta para desarrollar sus capacidades en el mayor grado posible, partiendo siempre de su nivel de competencia y ofreciéndoles los recursos disponibles para hacer que ésta aumente. Siempre que sea posible, se ha acordado llevar a cabo el **APOYO INCLUSIVO en el grupo-clase**. Para propiciar el interés se plantearán actividades que son adecuadas al nivel de competencia del alumno, enfrentándolo a tareas dentro de su zona de desarrollo próximo y ofreciéndole ayudas para que avance en el proceso de aprendizaje.

Graduar la complejidad de las actividades y la diversidad de tareas para evitar el fracaso. Siempre que sea posible, realizar trabajos cooperativos en pequeño grupo que le faciliten los modelos adecuados de sus iguales.

Garantizar la realización satisfactoria de la tarea, prestándole ayudas didácticas para que resuelva cualquier actividad o situación con un mínimo de éxito y calidad en su producción.

Utilizar reforzadores (elogios personales, reconocimiento social, premios...) Recurrir a situaciones naturales, significativas y motivadoras.

Uso de las TICS para la realización de tareas y recursos didácticos variados para captar el interés y procurar la significatividad de los aprendizajes.

Estructurar el ambiente educativo, minimizando estímulos disruptivos.

Dar instrucciones de forma clara y con apoyos visuales, si fuera necesario.

Asegurar la comprensión de las instrucciones. Ajustar eficazmente las ayudas que pueda necesitar. Ofertar actividades relacionadas con aprendizajes funcionales y de la vida cotidiana, partiendo de lo concreto.

Establecer rutinas que sistematicen el abordaje de las tareas en el Centro y en sus casas.

El enfoque metodológico acordado por el Departamento, en el caso de un **contexto digital**, en que realicemos la docencia telemáticamente, es el uso de la plataforma **CLASSROOM**, con el

dominio del IES ALBAYZIN, además del correo corporativo nuestro y de los alumnos, videoconferencias con meet para aclarar las dudas que surjan.

He creado un enlace para el AULA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA, en dónde los lunes se explicará y se enviarán las tareas grupales e individuales, los miércoles se registrará el progreso y las dudas de forma individual. El viernes se dedicará a la corrección individual y grupal.

En el caso de los apoyos INCLUSIVOS, los profesores titulares me enviarán una invitación y participaré en dichas clases tanto en la explicación de los contenidos básicos cómo en la atención personalizada de los alumnos de n.e.e. y n.e.a.e.

f) Competencias clave

Las Competencias Clave contribuirán a lograr las destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa de Secundaria debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social. Cobra especial importancia **la Competencia en comunicación lingüística** (referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita). Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrito, expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones. Desarrollar el interés por la claridad, el orden y la limpieza en sus producciones escritas. Dialogar en grupo para fomentar la expresión oral y la escucha junto con la interacción. Comprender y expresar de forma oral y escrita el sentido global de un texto. Fomentar la valoración del texto escrito como fuente de información enriquecimiento y diversión. Fomentar el uso de las reglas ortográficas aprendidas. Fomentar el gusto por la lectura y la escritura de cuentos. Las restantes Competencias Clave a las que se refiere la actual LOMCE contribuirán también al desarrollo de la competencia lingüística:

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología y competencia digital: referida a la comprensión de problemas, cálculo numérico, razonamiento lógico-matemático, abstracción y flexibilidad mental... en clase se trabajará con actividades interactivas para ampliar o reforzar lo que van aprendiendo, además del uso de series o vídeos de apoyo en el aula.

Competencia para aprender a aprender: prepararemos al alumnado para que adquiera y desarrolle la capacidad de inferir lo esencial y resumir, lo cual le ayudará a familiarizarse con estrategias de estudio para su día a día en las distintas asignaturas. **Conciencia y expresiones culturales:** en el aula se potenciará el arte, la literatura, el teatro, la poesía, el cine, las fiestas, el patrimonio.

Competencias sociales y cívicas: en clase se trabajará para que el alumnado use un lenguaje no discriminatorio entre sexos, y que sea consciente de que está inmerso en una comunidad con unos derechos y obligaciones que debe usar y respetar.

g) Contenidos, criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje

PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p>BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL.ESCUCHAR Y HABLAR</p> <p>Escuchar Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos Argumentativos. El diálogo. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.</p> <p>Hablar. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social. 2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo. 3. Comprender el sentido global de textos orales. 4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar. 5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...). 6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo. 7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. 8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante. 1.2. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas. 1.3. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión 1.4. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente. 2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, Determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral. 2.2. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas. 2.3. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular. 2.4. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...) 2.5. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las

ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.

3.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.

3.2. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.

3.3. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.

4.1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.

5.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.

5.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.

5.3. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.

6.1. Realiza presentaciones orales.

6.2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.

6.3. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER Y ESCRIBIR

Leer.

Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.

Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.

Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.

Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.

Escribir.

Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos

1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.
7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo

- 6.4. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.
- 6.5. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.
- 6.6. Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.
- 7.1. Participa activamente en debates, coloquios... respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.
- 7.2. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.
- 7.3. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.
- 7.4. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.
- 8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.

- 1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.
- 1.2. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.
- 1.3. Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.
- 1.4. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
- 1.5. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.
- 1.6. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando

escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.

Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social.

Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos y escritura de textos dialogados.

Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.

personal.

fichas sencillas de autoevaluación.

2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.

2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.

2.3. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.

2.4. Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.

2.5. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.

2.6. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...

3.1 Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.

3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.

3.3. Respeta las opiniones de los demás.

4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.

4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.

4.3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.

5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas,

árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.

5.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

5.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.

5.4. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.

6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo.

6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.

6.3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.

6.4. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.

6.5. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.

6.6. Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.

7.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.

7.2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para

BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

La palabra.

Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra.

Procedimientos para formar palabras.

Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.

Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.

Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos.

Metáfora, metonimia, palabras tabúes y eufemismos.

Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.

Las relaciones gramaticales.

Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.

Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.

El discurso.

Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los

1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.

2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.

3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.

4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.

5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.

6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.

7. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.

8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.

9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.

10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla

expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.

7.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.

7.4. Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.

1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.

1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.

1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.

2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.

2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.

3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.

4.1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.

5.1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.

5.2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.

6.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la

principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos. Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos. Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto. Las variedades de la lengua. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

o escribe.

11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.

12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.

lengua y para ampliar su vocabulario.

7.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.

7.2. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.

8.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.

8.2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.

8.3. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.

9.1. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.

10.1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.

10.2. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.

10.3. Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.

11.1. Reconoce la coherencia de un

BLOQUE 4. EDUCACIÓN LITERARIA

Plan lector.

Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora. Introducción a la literatura a través de los textos.

Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.

Creación.

Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.

2. Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.

3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.

4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.

5. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y

discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.

11.2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.

12.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.

12.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.

1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.

1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.

1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.

2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...)

2.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.

2.3. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.

3.1. Habla en clase de los libros y

expresando esa relación con juicios personales razonados.

6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.

7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

comparte sus impresiones con los compañeros.

3.2 Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.

3.3 Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.

3.4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.

4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.

5.1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.

6.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.

6.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.

7.1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.

7.2. Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.

MATEMÁTICAS: PRIMER CICLO DE LA ESO

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p>BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expresar verbalmente y de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema. CCL, CMCT. 2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas. CMCT, SIEP. 3. Profundizar en problemas resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, otros contextos, etc. CMCT, CAA. 4. Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación. CCL, CMCT, CAA, SIEP. 5. Desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana (numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos o probabilísticos) a partir de la identificación de problemas en situaciones problemáticas de la realidad. CMCT, CAA, SIEP. 6. Valorar la modelización matemática como un recurso para resolver problemas de la realidad cotidiana, evaluando la eficacia y limitaciones de los modelos utilizados o construidos. CMCT, CAA. 7. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático. CMCT, CSC, SIEP, CEC. 8. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas. CAA, SIEP. 9. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo de ello para situaciones similares futuras. CAA, CSC, CEC. 10. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando críticamente situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas. CMCT, CD, CAA. 11. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Expresa verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuada. 2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema). 2.2. Valora la información de un enunciado y la relaciona con el número de soluciones del problema. 2.3. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver valorando su utilidad y eficacia. 2.4. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas, reflexionando sobre el proceso de resolución de Problemas. 3.1. Profundiza en los problemas una vez resueltos: revisando el proceso de resolución y los pasos e ideas importantes, analizando la coherencia de la solución o buscando otras formas de resolución. 3.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, resolviendo otros problemas parecidos, planteando casos particulares o más generales de interés, estableciendo conexiones entre el problema y la realidad. 4.1. Expone y defiende el proceso seguido además de las conclusiones obtenidas, utilizando distinto lenguajes: algebraico, gráfico, geométrico y estadístico-probabilístico. 5.1. Identifica situaciones problemáticas de la realidad, susceptibles de contener problemas de interés. 5.2. Establece conexiones entre un problema del mundo real y el mundo matemático: identificando el problema o problemas matemáticos que subyacen en él y los conocimientos matemáticos necesarios. 5.3. Usa, elabora o construye modelos matemáticos sencillos que permitan la resolución de un problema o problemas dentro del campo de las matemáticas. 5.4. Interpreta la solución matemática del problema en el contexto de la realidad. 5.5. Realiza simulaciones y predicciones, en el contexto real, para valorar la adecuación y las limitaciones de los modelos, proponiendo mejoras que aumenten su eficacia. 6.1. Reflexiona sobre el proceso obtiene conclusiones sobre él y sus resultados. 7.1. Desarrolla actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo,

elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos y compartiendo éstos en entornos apropiados para facilitar la interacción. CMCT, CD, SIEP.

perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.

7.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.

7.3. Distingue entre problemas y ejercicios y adopta la actitud adecuada para cada caso.

7.4. Desarrolla actitudes de curiosidad e indagación, junto con hábitos de plantear/se preguntas y buscar respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.

8.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas, de investigación y de matematización o de modelización, valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.

9.1. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando la potencia y sencillez de las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares.

10.1. Selecciona herramientas tecnológicas adecuadas y las utiliza para la realización de cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos cuando la dificultad de los mismos impide o no aconseja hacerlos manualmente.

10.2. Utiliza medios tecnológicos para hacer representaciones gráficas de funciones con expresiones algebraicas complejas y extraer información cualitativa y cuantitativa sobre ellas.

10.3. Diseña representaciones gráficas para explicar el proceso seguido en la solución de problemas, mediante la utilización de medios tecnológicos.

10.4. Recrea entornos y objetos geométricos con herramientas tecnológicas interactivas para mostrar, analizar y comprender propiedades geométricas.

11.1. Elabora documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante, con la herramienta tecnológica adecuada y los comparte para su discusión o difusión.

11.2. Utiliza los recursos creados para apoyar la exposición oral de los contenidos trabajados en el aula.

11.3. Usa adecuadamente los medios tecnológicos para estructurar y mejorar su proceso de aprendizaje recogiendo la información de las actividades, analizando puntos fuertes y débiles de su proceso académico y estableciendo pautas de mejora.

BLOQUE 2. NÚMEROS Y ÁLGEBRA

1. Utilizar las propiedades de los números racionales y decimales para operarlos, utilizando la forma de cálculo y notación adecuada, para resolver problemas de la vida cotidiana, y

1.1. Aplica las propiedades de las potencias para simplificar fracciones cuyos numeradores y denominadores son productos de potencias.

1.2. Distingue, al hallar el decimal equivalente a una fracción, entre decimales finitos y decimales

presentando los resultados con la precisión requerida. CMCT, CD, CAA.

2. Utilizar el lenguaje algebraico para expresar una propiedad o relación dada mediante un enunciado extrayendo la información relevante y transformándola. CCL, CMCT, CAA.

3. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado, sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas, aplicando técnicas de manipulación algebraicas, gráficas o recursos tecnológicos y valorando y contrastando los resultados obtenidos. CCL, CMCT, CD, CAA.

infinitos periódicos, indicando en ese caso, el grupo de decimales que se repiten o forman período.

1.3. Expresa ciertos números muy grandes y muy pequeños en notación científica, y opera con ellos, con y sin calculadora, y los utiliza en problemas contextualizados.

1.4. Distingue y emplea técnicas adecuadas para realizar aproximaciones por defecto y por exceso de un número en problemas contextualizados y justifica sus procedimientos.

1.5. Aplica adecuadamente técnicas de truncamiento y redondeo en problemas contextualizados, reconociendo los errores de aproximación en cada caso para determinar el procedimiento más adecuado.

1.6. Expresa el resultado de un problema, utilizando la unidad de medida adecuada, en forma de número decimal, redondeándolo si es necesario con el margen de error o precisión requeridos, de acuerdo con la naturaleza de los datos.

1.7. Calcula el valor de expresiones numéricas de números enteros, decimales y fraccionarios mediante las operaciones elementales y las potencias de números naturales y exponente entero aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones.

1.8. Emplea números racionales y decimales para resolver problemas de la vida cotidiana y analiza la coherencia de la solución.

2.1. Suma, resta y multiplica polinomios, expresando el resultado en forma de polinomio ordenado y aplicándolos a ejemplos de la vida cotidiana.

2.2. Conoce y utiliza las identidades notables correspondientes al cuadrado de un binomio y una suma por diferencia y las aplica en un contexto adecuado.

3.1. Resuelve ecuaciones de segundo grado completas e incompletas mediante procedimientos algebraicos y gráficos.

3.2. Resuelve sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas mediante procedimientos algebraicos o gráficos.

3.3. Formula algebraicamente una situación de la vida cotidiana mediante ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas, las resuelve e interpreta críticamente el resultado obtenido.

**BLOQUE 3.
GEOMETRÍA.**

1. Reconocer y describir los elementos y propiedades características de las figuras planas, los cuerpos geométricos elementales y sus configuraciones geométricas. CMCT, CAA.

2. Utilizar el teorema de Tales y las fórmulas usuales para realizar medidas indirectas de elementos inaccesibles y para obtener medidas de longitudes, de ejemplos tomados de la vida

1.1. Conoce las propiedades de los puntos de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo.

1.2. Utiliza las propiedades de la mediatriz y la bisectriz para resolver problemas geométricos sencillos.

1.3. Maneja las relaciones entre ángulos definidos por rectas que se cortan o por paralelas cortadas por una secante y resuelve

real, representaciones artísticas como pintura o arquitectura, o de la resolución de problemas geométricos. CMCT, CAA, CSC,CEC.

problemas geométricos sencillos en los que intervienen ángulos.

1.4. Calcula el perímetro de polígonos, la longitud de circunferencias, el área de polígonos y de figuras circulares, en problemas contextualizados aplicando fórmulas y técnicas adecuadas.

2.1. Divide un segmento en partes proporcionales a otros dados. Establece relaciones de proporcionalidad entre los elementos homólogos de dos polígonos semejantes.

2.2. Reconoce triángulos semejantes, y en situaciones de semejanza utiliza el teorema de Tales para el cálculo indirecto de longitudes.

BLOQUE4. FUNCIONES

1. Conocer los elementos que intervienen en el estudio de las funciones y su representación gráfica. CMCT.
2. Identificar relaciones de la vida cotidiana y de otras materias que pueden modelizarse mediante una función lineal valorando la utilidad de la descripción de este modelo y de sus parámetros para describir el fenómeno analizado. CMCT, CAA, CSC.

1.1. Interpreta el comportamiento de una función dada gráficamente y asocia enunciados de problemas contextualizados a gráficas.

1.2. Identifica las características más relevantes de una gráfica, interpretándolos dentro de su contexto.

1.3. Construye una gráfica a partir de un enunciado contextualizado describiendo el fenómeno expuesto.

1.4. Asocia razonadamente expresiones analíticas sencillas a funciones dadas gráficamente.

2.1. Determina las diferentes formas de expresión de la ecuación de la recta a partir de una dada(ecuación punto-pendiente, general, explícita y por dos puntos) e identifica puntos de corte y pendiente, y las representa gráficamente.

2.2. Obtiene la expresión analítica de la función lineal asociada a un enunciado y la representa.

BLOQUE 5. ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

1. Elaborar informaciones estadísticas para describir un conjunto de datos mediante tablas y gráficas adecuadas a la situación analizada, justificando si las conclusiones son representativas para la población estudiada. CMCT, CD, CAA, CSC.
2. Analizar e interpretar la información estadística que aparece en los medios de comunicación, valorando su representatividad y fiabilidad. CCL, CMCT, CD, CAA.

1.1. Distingue población y muestra justificando las diferencias en problemas contextualizados.

1.2. Valora la representatividad de una muestra a través del procedimiento de selección, en casos sencillos.

1.3. Distingue entre variable cualitativa, cuantitativa discreta y cuantitativa continua y pone ejemplos.

1.4. Elabora tablas de frecuencias, relaciona los distintos tipos de frecuencias y obtiene información de la tabla elaborada.

1.5. Construye, con la ayuda de herramientas tecnológicas si fuese necesario, gráficos estadísticos adecuados a distintas situaciones relacionadas con variables asociadas a problemas sociales, económicos y de la vida cotidiana.

2.1. Utiliza un vocabulario adecuado para describir, analizar e interpretar información estadística en los medios de comunicación.

2.2. Emplea la calculadora y medios tecnológicos para organizar los datos, generar gráficos estadísticos y calcular parámetros de tendencia central y dispersión.

MATEMÁTICAS: SEGUNDO CICLO DE LA ESO.

BLOQUE 1. PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS

1. Expresar verbalmente y de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema. CCL, CMCT.
 2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas. CMCT, SIEP.
 4. Profundizar en problemas resueltos planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, otros contextos, etc. CMCT, CAA.
 5. Elaborar y presentar informes sobre el proceso, resultados y conclusiones obtenidas en los procesos de investigación. CCL, CMCT, CAA, SIEP.
 6. Desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana (numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos o probabilísticos) a partir de la identificación de problemas en situaciones problemáticas de la realidad. CMCT, CAA, SIEP.
 7. Valorar la modelización matemática como un recurso para resolver problemas de la realidad cotidiana, evaluando la eficacia y limitaciones de los modelos utilizados o construidos. CMCT, CAA.
 8. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático. CMCT, CSC, SIEP, CEC.
 9. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas. CAA, SIEP.
 10. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo de ello para situaciones similares futuras. CAA, CSC, CEC.
 11. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas, de forma autónoma, realizando cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos, haciendo representaciones gráficas, recreando situaciones matemáticas mediante simulaciones o analizando contenido crítico situaciones diversas que ayuden a la comprensión de conceptos matemáticos o a la resolución de problemas. CMCT, CD, CAA.
- 2.3. Emplea medios tecnológicos para comunicar información resumida y relevante sobre una variable estadística que haya analizado.
- 1.1. Expresa verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuada.
 - 2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).
 - 2.2. Valora la información de un enunciado y la relaciona con el número de soluciones del problema.
 - 2.3. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, valorando su utilidad y eficacia.
 - 2.4. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas, reflexionando sobre el proceso de resolución de problemas.
 - 4.1. Profundiza en los problemas una vez resueltos: revisando el proceso de resolución y los pasos e ideas importantes, analizando la coherencia de la solución o buscando otras formas de resolución.
 - 4.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, resolviendo otros problemas parecidos, planteando casos particulares o más generales de interés, estableciendo conexiones entre el problema y la realidad.
 - 5.1. Expone y defiende el proceso seguido además de las conclusiones obtenidas, utilizando distintos lenguajes: algebraico, gráfico, geométrico y estadístico-probabilístico.
 - 6.1. Identifica situaciones problemáticas de la realidad, susceptibles de contener problemas de interés.
 - 6.2. Establece conexiones entre un problema del mundo real y el mundo matemático: identificando el problema o problemas matemáticos que subyacen en él y los conocimientos matemáticos necesarios.
 - 6.3. Usa, elabora o construye modelos matemáticos sencillos que permitan la resolución de un problema o problemas dentro del campo de las matemáticas.
 - 6.4. Interpreta la solución matemática del problema en el contexto de la realidad.
 - 6.5. Realiza simulaciones y predicciones, en el contexto real, para valorar la adecuación y las limitaciones de los modelos, proponiendo mejoras que aumenten su eficacia.
 - 7.1. Reflexiona sobre el proceso y obtiene

**BLOQUE2.NÚMEROS Y
ÁLGEBRA**

- 1. Utilizar las propiedades de los números racionales y decimales para operarlos, utilizando la forma de cálculo y notación adecuada, para resolver problemas de la vida cotidiana, y presentando los resultados con la precisión requerida. CMCT, CD, CAA.
- 2. Utilizar el lenguaje algebraico para expresar una propiedad o relación dada mediante un enunciado extrayendo la información relevante y transformándola. CCL, CMCT, CAA.
- 3. Utilizar el lenguaje algebraico para expresar una propiedad o relación dada mediante un enunciado extrayendo la información relevante y transformándola. CCL, CMCT, CAA.
- conclusiones sobre él y sus resultados.
- 8.1. Desarrolla actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.
- 8.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.
- 8.3. Distingue entre problemas y ejercicios y adopta la actitud adecuada para cada caso.
- 8.4. Desarrolla actitudes de curiosidad e indagación, junto con hábitos de plantear/se preguntas y buscar respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.
- 9.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas, de investigación y de matematización o de modelización, valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.
- 11.1. Selecciona herramientas tecnológicas adecuadas y las utiliza para la realización de cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos cuando la dificultad de los mismos impide o no aconseja hacerlos manualmente.
- 1.1. Aplica las propiedades de las potencias para simplificar fracciones cuyos numeradores y denominadores son productos de potencias.
- 1.2. Distingue, al hallar el decimal equivalente a una fracción, entre decimales finitos y decimales infinitos periódicos, indicando en ese caso, el grupo de decimales que se repiten o forman período.
- 1.3. Expresa ciertos números muy grandes y muy pequeños en notación científica, y opera con ellos, con y sin calculadora, y los utiliza en problemas contextualizados.
- 1.4. Distingue y emplea técnicas adecuadas para realizar aproximaciones por defecto y por exceso de un número en problemas contextualizados y justifica sus procedimientos.
- 1.5. Aplica adecuadamente técnicas de truncamiento y redondeo en problemas contextualizados, reconociendo los errores de aproximación en cada caso para determinar el procedimiento más adecuado.
- 1.6. Expresa el resultado de un problema, utilizando la unidad de medida adecuada, en forma de número decimal, redondeándolo si es necesario con el margen de error o precisión requeridos, de acuerdo con la naturaleza de los datos.
- 1.7. Calcula el valor de expresiones numéricas de números enteros, decimales y fraccionarios mediante las operaciones elementales y las potencias de números naturales y exponente entero aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones.
- 1.8. Emplea números racionales y decimales para resolver problemas de la vida cotidiana y analiza la coherencia de la solución.

BLOQUE 3. GEOMETRÍA

1. Reconocer y describir los elementos y propiedades características de las figuras planas, los cuerpos geométricos elementales y sus configuraciones geométricas. CMCT, CAA.
2. Utilizar el teorema de Tales y las fórmulas usuales para realizar medidas indirectas de elementos inaccesibles y para obtener medidas de longitudes, de ejemplos tomados de la vida real, representaciones artísticas como pintura o arquitectura, o de la resolución de problemas geométricos. CMCT, CAA, CSC, CEC.
5. Interpretar el sentido de las coordenadas geográficas y su aplicación en la localización de puntos. CMCT.

- 4.1. Resuelve ecuaciones de segundo grado completas e incompletas mediante procedimientos algebraicos y gráficos.
- 3.1. Suma, resta y multiplica polinomios, expresando el resultado en forma de polinomio ordenado y aplicándolos a ejemplos de la vida cotidiana.
- 3.2. Conoce y utiliza las identidades notables correspondientes al cuadrado de un binomio y una suma por diferencia y las aplica en un contexto adecuado.

- 1.1. Conoce las propiedades de los puntos de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo.
- 1.2. Utiliza las propiedades de la mediatriz y la bisectriz para resolver problemas geométricos sencillos.
- 1.3. Maneja las relaciones entre ángulos definidos por rectas que se cortan o por paralelas cortadas por una secante y resuelve problemas geométricos sencillos en los que intervienen ángulos.
- 1.4. Calcula el perímetro de polígonos, la longitud de circunferencias, el área de polígonos y de figuras circulares, en problemas contextualizados aplicando fórmulas y técnicas adecuadas.
- 2.1. Divide un segmento en partes proporcionales a otros dados. Establece relaciones de proporcionalidad entre los elementos homólogos de dos polígonos semejantes.
- 2.2. Reconoce triángulos semejantes, y en situaciones de semejanza utiliza el teorema de Tales para el cálculo indirecto de longitudes.
- 5.1. Sitúa sobre el globo terráqueo ecuador, polos, meridianos y paralelos, y es capaz de ubicar un punto sobre el globo terráqueo conociendo su longitud y latitud.

BLOQUE 4. FUNCIONES

1. Conocer los elementos que intervienen en el estudio de las funciones y su representación gráfica. CMCT
2. Identificar relaciones de la vida cotidiana y de otras materias que pueden modelizarse mediante una función lineal valorando la utilidad de la descripción de este modelo y de sus parámetros para describir el fenómeno analizado. CMCT, CAA, CSC.

- 1.1. Interpreta el comportamiento de una función dada gráficamente y asocia enunciados de problemas contextualizados a gráficas.
- 1.2. Identifica las características más relevantes de una gráfica, interpretándolos dentro de su contexto.
- 1.3. Construye una gráfica a partir de un enunciado contextualizado describiendo el fenómeno expuesto.
- 1.4. Asocia razonadamente expresiones analíticas sencillas a funciones dadas gráficamente.
- 2.1. Determina las diferentes formas de expresión de la ecuación de la recta a partir de una dada (ecuación punto-pendiente, general, explícita y por dos puntos) e identifica puntos de corte y

BLOQUE 5. ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

1. Elaborar informaciones estadísticas para describir un conjunto de datos mediante tablas y gráficas adecuadas a la situación analizada, justificando si las conclusiones son representativas para la población estudiada. CMCT, CD, CAA, CSC.
3. Analizar e interpretar la información estadística que aparece en los medios de comunicación, valorando su representatividad y fiabilidad. CCL, CMCT, CD, CAA.

- pendiente, y las representa gráficamente.
- 2.2. Obtiene la expresión analítica de la función lineal asociada a un enunciado y la representa.

- 1.1. Distingue población y muestra justificando las diferencias en problemas contextualizados.
- 1.2. Valora la representatividad de una muestra a través del procedimiento de selección, en casos sencillos.
- 1.3. Distingue entre variable cualitativa, cuantitativa discreta y cuantitativa continua y pone ejemplos.
- 1.4. Elabora tablas de frecuencias, relaciona los distintos tipos de frecuencias y obtiene información de la tabla elaborada.
- 1.5. Construye, con la ayuda de herramientas tecnológicas si fuese necesario, gráficos estadísticos adecuados a distintas situaciones relacionadas con variables asociadas a problemas sociales, económicos y de la vida cotidiana.
- 3.1. Utiliza un vocabulario adecuado para describir, analizar e interpretar información estadística en los medios de comunicación.

La **secuenciación y temporalización** de los contenidos estará en relación con la lógica interna de la materia que cada departamento y profesor asigne al grupo-clase. Intentaremos, por tanto, seguir la secuenciación del grupoal que pertenezca cada alumno.

h) Evaluación

En cuanto a los **criterios de evaluación** referentes al **alumnado**, tendremos en cuenta el grado en el que hemos sido capaz de organizar los tiempos de atención a los alumnos/as en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.

Los **procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación** que se emplearán para evaluar serán técnicas de observación y análisis tales como: la observación sistemática diaria de actitudes, tareas, actividades propuestas, además de cuadernos y escalas de valoración al final de cada U.D., que permitirá comprobar el grado de consecución de los objetivos.

Los **criterios de calificación**, por tanto, serán de un 60% para el registro de observaciones por parte del profesor al trabajo diario del alumno: presentación de deberes, actitud, exposición oral de trabajos, trabajos monográficos escritos y un 40% a pruebas escritas de contenidos, adaptándose a las necesidades de cada alumno.

i) Recursos didácticos y materiales curriculares

- Materiales de apoyo del aula de P.T.
- Material educativo de las distintas editoriales: EOS, ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS DE EDITORIAL ALJIBE, CEPE, BRUÑO, ANAYA, OXFORD...
- Cuadernos de trabajo de comprensión lectora, composición, ortografía, problemas matemáticos, cálculo, atención, memoria, razonamiento, series numéricas, habilidades sociales.
- Libros de texto de las Instrumentales de los alumnos.
- Recursos TICS AULA P.T.
- RAE: www.rae.es/
- Web asignatura de Matemáticas y Lengua.

- Programa de apoyo y refuerzo_ el aula de Apoyo introducirá los cambios en el desarrollo de los contenidos y entregará una relación de actividades básicas y material adaptado en función de las características específicas de cada alumno.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

JORNADAS UNIVERSITARIAS UGR

Marzo 2021. Alumnado de 2º de Bachillerato.

VISITA A LA FP

Febrero 2021. Ave María San Cristóbal. 4º ESO aplicado.

VISITA A LA FPB

Marzo 2021. Ave María Casa Madre. Alumnado de 2 y 3º ESO seleccionado.

JUVEÁNDALUS

Final de trimestre. Todo el alumnado ESO.

ACTIVIDAD DE FINAL DE CURSO

Final de curso. Todo el alumnado de ESO.

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

3 de diciembre de 2020. Alumnado de 3º de ESO.

COLOQUIO CARRERA PROFESIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Febrero de 2021. Alumnado de 4º ESO

VISITA AL ALBAYZÍN

Tercer trimestre. Alumnado de 2º y 3º PMAR.